

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO **CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. Da. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 2. D. José Pablo Sabrido Fernández
- 3. Da. Noelia de la Cruz Chozas
- 4. D. Francisco Rueda Sagaseta
- 5. Da. Ana Belén Abellán García
- 6. D. Teodoro García Pérez
- 7. Da. Mar Álvarez Álvarez
- 8. D. Pablo García Martín
- 9. Da. María Teresa Puig Cabello
- 10. D. Juan José Pérez del Pino
- 11. Da. Marta Medina Quiroga
- 12. D. Roberto Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 13. Da. Claudia Alonso Rojas
- 14. D. Pablo José Corrales Aragón
- 15. Da. María Amparo Granell Calvo
- 16. D. José López Gamarra
- 17. D. Juan José Alcalde Saugar
- 18. Da. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

- 19. D. Esteban José Paños Martínez
- 20. Da. María Araceli de la Calle Bautista
- 21. D. Julio Comendador Arguero

GRUPO MUNICIPAL VOX TOLEDO

22. D. Alberto Romero Guillén.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOSTOLEDO

- 23. D. José María Fernández Sánchez
- 24. Da. María Olga Ávalos Rebollo

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Da. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, Da. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, Da Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, Da. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, Da. María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, Da. Marta Medina Quiroga y D. Roberto Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Da. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, Da. María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y Da. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, Da. María Araceli de la Calle Bautista y Da. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL VOX TOLEDO.- D. Alberto Romero Guillén.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y Da María Olga Ávalos Rebollo.

NO ADSCRITO. - D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.



Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ACTAS DE LAS 1. APROBACIÓN DE LAS SESIONES ANTERIORES. CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES **EXTRAORDINARIAS** URGENTES DE 17 Y 26 DE JULIO DE 2019 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2019.

Conocidas las Actas referidas, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar las citadas Actas.

2. EXPTE. MOD. CTO. Nº 43/2019, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO // FISCALIZADO 3022/2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Orden de inicio e Informe-Propuesta de la Unidad Gestora.
- > Informe de Control presupuestario y contable modalidad de suplemento de crédito.
- > Informe de control previo emitido por la Intervención General municipal con fecha 5 de septiembre de 2019.
- > Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de septiembre de 2019.

produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito por importe de 924.708,58 euros. Modificado nº 43/2019, por crédito extraordinario bajo la modalidad de suplemento de crédito, fiscalizado nº 3022/2019.

3. EXPTE. MOD. CTO. Nº 47/2019, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO // FISCALIZADO 3066/2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Orden de inicio e Informe-Propuesta de la Unidad Gestora.
- > Informe de Control presupuestario y contable modalidad de suplemento de crédito.
- > Informe de control previo emitido por la Intervención General municipal con fecha 5 de septiembre de 2019.



Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de septiembre de 2019.

produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito por importe de 3.529.000,00 euros. Modificado nº 47/2019, por crédito extraordinario bajo la modalidad de suplemento de crédito, fiscalizado nº 3066/2019.

4. APROBACIÓN **GENERAL** DE LA **CUENTA** DE **ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia dictada por el Concejal del Área de Hacienda y Transparencia con fecha 30 de abril de 2019.
- > Informe del Órgano municipal de Presupuestos y Contabilidad.
- > Expedientes de la Cuenta General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Empresa municipal de la vivienda y del Toletum Visigodo S.L. para la formación de la Cuenta General de la Entidad ejercicio 2018.
- Anuncio de publicación en el B.O.P.
- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas del 16 de septiembre de 2019

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 CIUDADANOS Y 2 VOX TOLEDO) y 2 abstenciones (I.U.-PODEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

ÚNICO. Aprobar la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, la SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Concejal de Hacienda, comienza su alocución exponiendo lo siguiente:

La aprobación de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 pues corresponde al trámite fundamentalmente administrativo de aprobar el procedimiento por el que se ejecutaron los presupuestos correspondientes al año 2018. Es...se trajo ya a la Comisión de Hacienda tanto la propuesta inicial como la propuesta definitiva, se hizo una exposición pública del texto, al que no se ha recibido ninguna alegación y bueno en ese sentido es lo que presenta el Ayuntamiento, el trámite, el trámite ordinario.

En segundo lugar el **SR. ROMERO GUILLÉN**, Portavoz del Grupo municipal Vox Toledo, aduce lo que sique:

Hola buenas tardes. No..., simplemente como bien saben ustedes a partir del... del lunes firmé lógicamente mi baja como concejal y concejal portavoz de este Excmo. Ayuntamiento. Entonces voy a no hablar ni a contestar siempre respetando



muy honorablemente todas las palabras de todos los portavoces de los Grupos municipales a excepción del punto que me acate a mí. Muy agradecido.

Sequidamente la Sra. Alcaldesa cede la palabra al SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en su calidad de portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo quien interviene como sique:

Si muchas gracias. Bueno decíamos en la Comisión, tal como nos comentaba la concejala, que lo que venimos a aprobar son las cuentas del año 2018 y nosotros en la Comisión dividíamos este...este documento en dos partes muy diferenciadas. La primera, la parte técnica, de la que no tenemos nada que decir. Creemos que el trabajo que se ha hecho es absolutamente respetable, es absolutamente profesional y no tenemos absolutamente nada que decir. Sin embargo la lectura política que se hace de las cuentas es donde nosotros teníamos ciertas dudas. Primero las cuentas del año 2018 no son cuentas que este Grupo pueda aprobar o dar el voto favorable porque no estábamos en el Ayuntamiento, con lo cual se nos hace complicado aprobar unas cuentas que no eran nuestras, pero es que además como decíamos en la Comisión cuando, estudiamos los números de las cuentas, nos dimos cuenta que además las que se presentaban no eran el modelo de ciudad exactamente que nosotros queremos para la ciudad de Toledo. No demostraban el modelo de ciudad que queremos para la ciudad de Toledo. Como sé que tenemos dos minutos, para ir más rápido y resumiendo lo que decíamos en la Comisión el otro día, nosotros no entendemos que el Ayuntamiento de Toledo tenga 28 millones de euros, 28 millones de euros, casi 28 millones de euros en servicios municipales que están privatizados. Ese no es nuestro modelo de Ayuntamiento que está pensado para la ciudadanía. No entendemos que dentro de esos 28 millones de euros haya 4,2 millones que van dedicados a subvencionar empresas privadas sin especificar exactamente a qué se está subvencionando a esas empresas privadas y aunque lo especificara seguiríamos sin entender que el Ayuntamiento de Toledo subvencionara con dinero público cualquier actividad de cualquier empresa privada. Eh...un ejemplo que poníamos era precisamente ni más ni menos que el derecho humano al abastecimiento al aqua. Viendo las cuentas presentadas el otro día en Comisión entendemos que midiendo ingresos y gastos que aporta la sociedad concesionaria al Ayuntamiento y el Ayuntamiento tiene gastos con respecto a la concesión del agua en la ciudad de Toledo hay más de 570.000 euros de beneficio empresarial para la empresa concesionaria en el año 2018, en el año 2018. Si esos 570.000 euros los multiplicamos por la, el tiempo que va a tener la concesión estamos dándonos cuenta que el derecho humano al abastecimiento al agua se ha convertido en un negocio para alguna empresa. Eh, eh, no entendemos, eh... como decíamos antes que se paque, se bonifique a las empresas privadas pero tampoco terminamos de entender que se anteponga, y lo hemos dicho en otras Comisiones y lo seguiremos diciendo durante toda esta legislatura, se anteponga el pago de la deuda a los bancos antes que a las necesidades vecinales. En el año 2018 se pagaron 6,6 millones de euros a la...a amortizar deuda financiera. O sea De los 28 millones de euros que están privatizados le añadimos los 6 millones de euros a pagar deuda financiera más un millón y medio de euros más que en cada servicio municipal hay empresas privadas que hacen actividades propias de esa, de ese servicio nos damos cuenta de que al final el Ayuntamiento de Toledo viene gestionando muy poco dinero. Es por esto por lo que el voto de este Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos en el Ayuntamiento de Toledo va a ser abstención.

Una vez concluida la intervención del portavoz del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo la Sra. Alcaldesa otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, quien comienza su turno de palabra como sigue:

Muchísimas gracias, buenas tardes a todos y bienvenidos. Sra. Presidenta. Nos presentan el resultado de la gestión del presupuesto que se aprobó la pasada legislatura, el año pasado. En esta ocasión no contó con el voto de nuestro Grupo político, en otras ocasiones si lo ha contado. No obstante lo que dictaminamos de manera favorable es el resultado de la ejecución, como usted bien ha dicho y dictaminamos de una manera favorable en la Comisión de Hacienda el conjunto de documentos que allí se nos presentaron. Nuestro voto ya sabe que fue favorable. De cómo está la situación del patrimonio, es decir la situación de los bienes y derechos de nuestro Ayuntamiento, la financiación y los préstamos y deudas a final de año. En este aspecto solo decir que tenemos una deuda a un tipo muy bajo y por entrar un poco en materia política, por decir algo, solamente decir que hay muchas inversiones que hacer, téngase esto en cuenta. Eh... también se da cuenta en la cuenta general, como no puede ser de otra manera, de como se ha gastado, eh... de como se ha gastado el dinero, de los ingresos, de los beneficios y pérdidas del Ayuntamiento. Aquí hemos tomado buena cuenta para la elaboración del presupuesto que me imagino, en el que ustedes ya estarán trabajando. En recaudación hay impuestos eh... que suben o la recaudación de los impuestos suben 190.000 euros como veíamos eh... y llama un poco la atención pero me llama más la atención la diferencia en la recaudación de las tasas, que pasamos de 15.854.988 millones a los 16.948.939,85 millones exactamente, más de un millón en la recaudación y aquí bueno nos preguntábamos, es decir, ¿se ha notado ese aumento en la recaudación en la prestación del servicio, de esas tasas? Bueno pero de todo esto, como bien decimos, hablaremos cuando tengamos que hacer las Ordenanzas Fiscales y...ya saben en nuestro Grupo, y usted además lo sabe porque porque lo hemos hablado sin incumplir la regla de gasto que, que es algo que es fundamental intentaremos que la recaudación sea la mínima para los vecinos así lo hacemos desde este Grupo. Estamos estudiando una bajada de impuestos, que en breve les presentaremos, de una manera formal aunque usted ya, ya conoce nuestro, nuestra idea. Eh... también un poco...por decir me, me choca que año tras años se hace una estimación que a todas luces queda muy por, muy por debajo de lo realmente recaudado en, en, en algunos aspectos como por ejemplo en el tema de las plusvalías, ¿verdad? Pienso que siempre se queda muy por debajo de lo que parece, pero bueno, hoy se aprueba según dictamen favorable de la Comisión de Hacienda como se ha ejecutado el presupuesto y no quiero entrar en una valoración política de lo mismo porque ya digo que fue en los presupuestos cuando se hizo. Y... bueno eh...recordar que no solamente son las cuentas del Ayuntamiento, como todo el mundo sabe, sino también son las cuentas de las entidades dependientes de nuestro Ayuntamiento como son los Patronatos, la EMV y Toletvm y por cierto si no recuerdo mal en vías de liquidación otro de los temas que debemos retomar. Por tanto ya dictaminamos nuestro voto a favor y sigue siendo el mismo. Muchas

A continuación hace uso de la palabra la portavoz del Grupo municipal popular, **SRA. ALONSO ROJAS**, comenzando su intervención de la siguiente manera:

Gracias Sra. Presidenta. Solamente para decir una cuestión. La Cuenta general es un..., como bien ha expresado la Concejal, es un documento técnico. Nosotros lo que tenemos que dar es exclusivamente nuestra conformidad, a que entendemos que se ha hecho con esos criterios técnicos a los cuales no debemos oponernos, puesto que son... eh bueno pues todo el Servicio de Intervención quienes tienen que realizarlos y por lo tanto esa es la apreciación que tenemos que hacer. En cuanto a la apreciación política creemos que tenemos que hacerla cuando llegue el momento que se hará que es en la previa de la tramitación del presupuesto. Muchas gracias.



5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE C/ OCAÑA 3.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo y del Servicio municipal de Obras e Infraestructuras.
- Anuncio de publicación en el D.O.C.M. y en el tablón edictal municipal.
- > Informe de la Comisión de Urbanismo y Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo.
- Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 16 de septiembre de 2019

produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para posibilitar la instalación de un ascensor en la fachada trasera de la Calle Ocaña nº 3, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 5 de junio de 2019 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 16 de julio de 2019, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 9.812,25 € y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

6. APROBACIÓN INICIAL BASES PAU "UNIDAD RONDA DE BUENAVISTA" DEL P.G.M.O.U.T.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Requerimiento de documentación al Promotor.
- > Informe aprobación inicial bases del P.A.U. "Unidad Ronda De Buenavista".
- Propuesta formulada por el Concejal delegado de Urbanismo.

produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar inicialmente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora "Unidad Ronda de Buenavista" del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.

Segundo.- Someter el citado documento de Bases a audiencia de los interesados e Información pública por plazo de treinta días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.



7. APROBACIÓN **DEL PLAN ESPECIAL** DE **REFORMA INTERIOR CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN** Α LA DE **ALINEACIONES** INTERIORES EN LA AVENIDA DE LA RECONQUISTA Nº 14 DEL VIGENTE P.G.M.O.U.T.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Anuncio de publicación en el D.O.C.M., prensa y en el tablón edictal municipal.
- > Informe de la Comisión de Urbanismo y Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo.

Sin aue se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Plan Especial de Reforma Interior de correspondiente a la modificación de alineaciones interiores en Avenida Reconquista, nº 14 del vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 16 de julio de 2019.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio del citado Plan Especial de Reforma Interior en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- > Informe del Servicio de Licencias Urbanísticas.
- > Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 16 de septiembre de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

-Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el arto 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de



protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" o

9. PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES CORPORACIÓN EL **PÚBLICOS** EN **CONSORCIO** DE **SERVICIOS** MEDIOAMBIENTALES.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, a Da. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS (PSOE), D. JOSÉ LÓPEZ GAMARRA (PP) y D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO) como titulares y D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA (PSOE), D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR (PP) Y Dª MARÍA OLGA ÁVALOS REBOLLO (IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO) como suplentes.

10.PROPOSICIONES:

10.1 P.P. PLAN DE MOVILIDAD RELATIVO AL ACCESO AL NUEVO HOSPITAL DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), 14 en contra (12 PSOE y 2 I.U.-PODEMOS TOLEDO) y 2 abstenciones (1 VOX TOLEDO Y 1 NO ADSCRITO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- PRIMERO.- Se elabore de forma inminente un Plan de Movilidad Municipal adaptado a las nuevas necesidades de la ciudad.
- SEGUNDO.- Instar al a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la necesidad de la realización de un vial que conecte el barrio de Santa Maria de Benquerencia con la CM-42.
- TERCERO.- Instar al Gobierno de España a la realización urgente del desdoblamiento de la A-42 y a la construcción de los puentes necesarios para unir los barrios de la ciudad así como de cualquier otra infraestructura necesaria cuya ejecución sea de su competencia así como instar igualmente a que fije unos plazos de ejecución.
- CUARTO.- Se elabore un estudio sobre las necesidades en cuanto a la red de autobuses urbanos de cara a la apertura del nuevo Hospital para que cuando esté en funcionamiento la conexión por transporte público esté garantizada tanto en frecuencia como en número de línea
- QUINTO.- Asegurar zonas de estacionamiento público en el hospital y en su entorno cubriendo las necesidades que se generen.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta insta ajustarse al tiempo para el debate, acordado en la Junta de portavoces del 16 de septiembre, porque en el punto número 2 del



presente orden del día, aduce, se ha sobrepasado el tiempo de intervención acordado para cada Grupo municipal. Todo ello para concebir una mayor agilidad al Pleno exhortando por tanto al ajuste de intervención a los 5 minutos acordados en la Junta de portavoces para cada Grupo municipal.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** quien comienza su alocución como sique:

Muy buenas tardes y muchas gracias. Doy por reproducido lo que se expresa en la propia moción que ustedes, todos ustedes la tienen y así acortamos también los plazos, para pasar a defender una moción que yo creo que es absolutamente necesaria y que yo creo que coincidiremos todos los que estamos hoy aquí, que no es un problema político ni un problema partidista sino que es un problema de ciudad. Hace ya demasiados años se iniciaron las obras del hospital. Hace ya mucho tiempo sabíamos que iba a haber problemas con los accesos al hospital y solo hasta ahora, solo porque lo hemos traído ahora es cuando parece ser que empieza a haber conciencia política, permítanme la arrogancia, de que esta cuestión tiene que ser resuelta de manera inminente. La aprobación del próximo, del futuro hospital de Toledo, perdón, la apertura del próximo hospital de Toledo va a dar servicio a un área geográfica de más de 450.000 personas. 450.000 personas que eso significa que en el lugar donde están, que tienen que llegar con los pacientes, con los trabajadores, que además estamos hablando de un hospital que está situado en uno de los barrios, no solamente de los más alejados de la ciudad de Toledo sino sobre todo de los más populosos, en los que además hay edificios administrativos, pero que además hay un centro comercial por cuya rotonda, todos los vehículos que lleguen al nuevo hospital de Toledo, tendrán que hacer su entrada. Vengan en coche, vengan en autobús o vengan en ambulancia. Todos ellos van a venir y van a tener que entrar forzosamente por la rotonda del Luz del Tajo, si las infraestructuras que existen en la ciudad y si las infraestructuras que tiene la ciudad cuando se produzca el traslado y la apertura de ese nuevo hospital siguen siendo las que están. Toledo no tiene un plan de movilidad en condiciones. De hecho eh...quiero recordar que fue precisamente la inexistencia de ese plan de movilidad lo que impidió, en una época anterior, que no se pudiera dar la licencia para la construcción del hospital, hace de aquello ocho años, pero hace cuatro, que esta Corporación actual dio la licencia para la aprobación del hospital, perdón para la terminación de la construcción del hospital. ¿Dónde está ese plan de movilidad? Fíjense, hace escasos minutos, había con, con una de las entradas de las arterias principales de la ciudad de Toledo...está totalmente atascada la ciudad porque estaban entrando unas grúas. Cuántas veces a lo largo de los últimos meses y de los últimos años cada vez que hay un único accidente en una carretera de Toledo, y eso lo sabrá alquien, el Concejal del Área, se colapsa la ciudad entera. No tenemos un plan de movilidad acorde con las circunstancias, no tenemos realizadas las infraestructuras viarias necesarias, que por cierto muchas de ellas efectivamente deberían de estar hechas ya desde hace casi décadas. Y tampoco tenemos una proyección real de cómo van a ser las líneas de circulación de autobuses, lo cual sorprende porque el contrato de los autobuses tampoco lleva tanto tiempo que se aprobó y por lo tanto lo único que me hace sospechar que ni ustedes siquiera tenían la certesa..., la certeza de que el hospital estaría...bueno finalizado en plazo porque no previeron en aquel entonces las líneas que eran necesarias. En estos años la pregunta es muy sencilla, ¿cuántas reuniones ha tenido el Gobierno municipal con los servicios del Ministerio con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con los responsables públicos con los cuales tenían ustedes que haber liderado precisamente hacer eso, porque evidentemente esto no es una cuestión que afecte solamente a una Administración o a dos sino que intervienen muchas. ¿Cuántas reuniones ha habido? Porque la única que conocemos, que era la que se supone que como máximo plazo vencía ayer u hoy, lo único que sabemos es que los concejales de este Ayuntamiento llegan el otro día tarde a una comisión porque



se habían reunido no sabemos muy bien con quién. Esa es la reunión que se nos ha anunciado. Sra. Tolón esa es la reunión que usted anunció con el Sr. Ávalos. No han tenido tiempo ni siguiera de poderse reunir en alguno de los comités federales de su partido. Ahora le va a poder ver usted en alguno de los pasillos cuando vaya al comité electoral a pedirle por lo menos la fotografía la cual se pueda acreditar que en algún momento quien es Alcaldesa de Toledo ha tratado de liderar algo que es fundamental y que estamos pidiendo, que es que se cree una mesa entre todas las Administraciones competentes en la materia para que de una vez por todas empiecen ustedes a desbloquear esta cuestión. ¿Se han iniciado los trámites de expropiación, se han iniciado los pliegos, se ha hecho algo? y... repito, ¿han hecho ustedes algo, en estos años? Nosotros tenemos la conciencia, no tranquila, sino lo siguiente. Hemos traído esta cuestión al Pleno y ustedes llevan de la mano en Toledo ya para dieciséis años cuando termine esta legislatura. Y en todo este tiempo repito ¿ustedes como Concejal de Urbanismo, como Concejales de Obras Públicas, como Concejal de Tráfico han tenido algún tipo de previsión o les han ninguneado? Esa supuesta reunión que iba a desbloquear la cuestión, esas palabras del propio Ministro, Sr. Ávalos, que hace, hace escasos meses vino aquí a Toledo a decir que esta cuestión estaba solventada y que hace escasos días estuvo aquí también reunido para decirnos que ya estaba solucionado. ¿Ha desbloqueado la situación o aún me van a venir a decir que la culpa ha sido de los gobiernos del partido popular o de los gobiernos que han existido en otras décadas? ¿O de la paralización creada por ustedes, por supuesto, a nivel nacional y de la situación actual en la que estamos en materia electoral? ¿Me van a decir ustedes ese tipo de cuestiones o vamos a empezar a tomar conciencia realmente de lo que es importante? Lo que hoy estamos proponiendo son cosas muy sencillas. Vamos a sentarnos todos porque este es un problema de ciudad y vamos a llegar a acuerdos. Vamos a hacer un plan de movilidad y vamos a hacerlo entre todos. Vamos a hacer una planificación y vamos a exigir con una voz única que realmente se hagan las cuestiones y vamos a hacerlo todos. O Pueden si no hoy hacer otra cuestión que es electoralismo, tacticismo, demagogia y si me lo permiten, ridículo. Porque ridículo es que una Alcaldesa, de una capital de una Comunidad Autónoma, diga que se va a reunir con el Ministro y que a fecha de hoy no se haya producido dicha reunión. Ridículo es que se estén dando largas desde hace muchísimo tiempo y no haya ni un solo expediente abierto en torno a esta cuestión. Ridículo es el que podemos hacer frente a todos los ciudadanos de esta ciudad si hoy este Pleno no toma conciencia de un problema, que repito, hasta que no ha venido aquí parece ser que el Gobierno municipal no había tomado conciencia de la gravedad si votan ustedes en contra. Yo creo que ya la han ninguneado suficiente, ya han ninguneado suficiente a...,a su formación política por lo tanto.....interviene la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: iSra. Alonso, lleva siete minutos! Continúa la SRA. ALONSO ROJAS: Estoy terminando Sra. Alcaldesa. Termino ya. Yo creo que ya la han ninguneado suficiente así que no creo que tendrá usted ningún tipo de problema en poder apoyar una moción incluso en contra de sus propios jefes. Ya la han puesto en puesto que le gustaría y que le gustaba y por lo tanto no creo que tenga ya ningún tipo de veto por parte de sus jefes nacionales a la hora de votar a favor de una moción que considero sinceramente que es buena y que es beneficiosa. Así que por lo tanto, por eso precisamente, les pido el voto favorable a nuestra moción. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA. Muchas gracias. Pasamos a VOX que ya ha dicho que no va a intervenir. Pasaríamos a Izquierda Unida. La Sra. Presidenta cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, portavoz municipal de Izquierda Unida-Podeos Toledo, quien comienza su alocución de la siguiente manera:

Yo creo que voy a compensar el tiempo, el exceso de tiempo con, con un menor tiempo utilizado. Lo que venimos a votar hoy aquí es la moción que nos han presentado. Con toda la carga política que se quiera tener, con toda la carga

política que queramos meter al resto de Administraciones, pero lo que venimos a votar en realidad es la moción que nos han presentado. Y sobre esa moción es solo que nosotros hemos elaborado si quieren nuestro, nuestro argumentario, ¿no? Eh...cuando habla de que eh....se labore en el acuerdo primero, dice que se elabore de forma inminente un plan de movilidad municipal adaptado a las nuevas necesidades de la ciudad. Nosotros creemos que lo que tenemos que hacer es elaborarlo todos. Pero no los que estamos aquí sentados, los vecinos también. Los vecinos son imprescindibles que lo tienen, lo tienen que elaborar. Lo van a sufrir, probablemente lo van a sufrir, con lo cual los vecinos tendrán que participar de una forma lo suficientemente activa como para que puedan opinar. Eh...además que le hospital no nació ayer. El hospital no ha salido como una seta antes de ayer y ahora tenemos un problema de movilidad. Tenemos un problema de movilidad desde su confección y con la A-42 del desdoble de la bajada de Las Nieves no recuerdo tampoco ningún proyecto que se presentara en el momento que se hiciera el hospital, no lo recuerdo, con lo cual desde su concepción no se tenía ninguna posibilidad ni ninguna intención de solucionar realmente el problema de movilidad que tiene la ciudad. Es más, cuando hablamos de movilidad, eh...y le..., leemos estrictamente la moción que nos han presentado, sí que nos llama la atención algunos, yo creo que olvidos, políticamente intencionados. Es que cuando se dice que en el entorno del hospital de Toledo hay que asegurar zonas de estacionamiento público, se les olvida decir que sean gratuitos, porque puede pasar, puede pasar que al final nos obliquen a llegar a los hospitales con las carteras y los monederos llenos de billetes para, para pagar a la empresa concesionaria de la O.R.A otro servicio más, otro otro... la calle que también tenemos privatizada. Otro servicio más privatizado puede ser que nos obliguen a llegar, a llegar al hospital, de urgencias, con el monedero lleno de monedas para echar en la O.R.A. o,o,o... tener que aparcar en un parking privado como el que hay en Guadalajara. Y ese no es nuestro modelo de hospital. Ese no es un modelo de hospital, tampoco es nuestro modelo de ciudad. Es verdad que tenemos que hacer un plan de movilidad, es verdad. Que lo tenemos que hacer todos incluidos los vecinos, que son los que lo van a sufrir, incluidos los trabajadores y los representantes de los trabajadores que trabajan en la zona industrial del Polígono, que también lo van a sufrir. Un plan de movilidad que esté acompañado de una promoción de la industria toledana en el barrio del Polígono industrial de Toledo para que sea viable la parte económica, la parte industrial de la ciudad, que tampoco parece que nos interese mucho, porque la sensación que te queda leyendo y escuchando la intervención del partido popular es que lo que veníamos era atizar políticamente al gobierno porque eh... el hospital eh...no se ha hecho como yo quería haberlo hecho en el año eh...en el que yo lo, lo, lo, lo planifiqué. Eso no nos termina de gustar. A nosotros nos gusta que cuando se presenta una moción debatamos sobre la moción, porque la moción tiene el trasfondo político que tenga que tener y aprobaremos o no aprobaremos los acuerdos de esa moción y los acuerdos a nosotros no nos gustan porque parece que lo tiene que hacer el Concejal delegado de Movilidad, nos lo presenta y ya lo modificaremos nosotros como podamos y nada más y al final, insisto, que da la sensación de que creemos que el hospital ha nacido ayer, que los accesos no estaban planificados desde el primer momento, porque no lo estaban y que los olvidos que tienen relación con las zonas de estacionamiento cerca del hospital y que muchos vecinos del barrio del Polígono ya están oliendo, ya se están oliendo, ya están oyendo el "run-run" de que a lo menor se privatiza también esa zona de las calles de Toledo, que esperemos que no sea así, pero se les olvida también decirlo con lo cual también su moción abre la posibilidad, de que esas zonas cercanas al aledaño de los hospitales, del hospital de Toledo, se privatice. Con lo cual nuestro voto no, no, no... nos, nos resulta muy complicado votar a favor de esta moción. De hecho votaremos en contra de esta moción.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.- Agradeciendo la intervención del Sr. Fernández la Sra. Presidenta continúa apelando al SR. CORREGIDOR, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, quien comienza su discurso como sique: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Es todo un honor para mí intervenir por primera vez en este Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Bueno, yo hace poco estaba ahí sentado y a mí me sorprende la, la intervención de la Sra. Alonso porque no sabemos a qué hemos venido, como decía el Sr. Fernández, a debatir sobre esta moción y muchos de los que nos están aquí viendo no sabemos ni, ni los acuerdos que tenemos aquí delante, ¿no? Lejos de una carga política, desde el grupo municipal de Ciudadanos, como siempre, nos vamos a ir a los hechos y a lo técnico y a... y en eso enfocaré mi intervención acerca de lo que vamos a votar hoy. ¿Claro qué pasa? Que nos gustaría que la Sra. Alonso, que entiendo que ahora tiene otro turno de intervención, eh...nos aclarase cual es la propuesta que nos ha traído hoy al Pleno, ¿en qué sentido?,... ¿no tiene? Bueno, pues lo voy a dejar en el aire porque es que claro el título de la proposición es "plan de movilidad relativo al acceso al nuevo hospital de Toledo" y nos traen aquí unos acuerdos que el primero dice lo, lo ya lo haré que la Sra. Alonso no lo ha hecho, ¿no? Elaborar de forma inminente un plan de movilidad municipal, instar a la Junta para el cierre de la CM-42, instar al Ministerio de Fomento para desdoblar la A-42 y hacer los puentes que sean necesarios, estudio de la red de autobuses urbanos con el nuevo hospital y asegurar zonas de aparcamiento con el nuevo hospital. Claro qué pasa, que me parecen cuestiones tan interesantes, que no quiero que nos perdamos ¿porqué? Porque sin ánimo de dar lecciones, insisto, no tengo claro si lo que hoy venimos aquí a valorar es un plan de movilidad para el nuevo hospital, como reza el título, o un plan de movilidad para toda la ciudad, que es lo que hemos venido siempre reclamado desde Ciudadanos, donde se incluyan cuestiones, por supuesto como dicen los puntos 4 y 5 de un estudio de red de autobuses asegurar zonas de aparcamiento, en la zona del nuevo hospital, pero también en el resto de, de la ciudad como es el Casco Histórico, La Peraleda y demás, ¿no? y donde se hablen por ejemplo de qué pasa con las nuevas formas de movilidad que, que están hoy en boga. Pero...yo de verdad en este sentido, lo digo porque hay competencias municipales, competencias regionales y competencias nacionales en esta moción que no, que no ha quedado muy claro. De, de cualquier manera compartimos por supuesto el diagnóstico de que llevan mucho tiempo hablando en las cafeterías de Toledo acerca de los problemas del tráfico que, que van a aparecer con la llegada del nuevo hospital pero ahora desde hace seis o siete años y todos decimos..."ya verás cuando venga el nuevo hospital y vengan los cinco mil trabajadores"...pero es que seguimos igual, no se ha hecho en este sentido absolutamente nada ¿no? Eh...por supuesto que son necesarias las actuaciones en la CM-42, responsabilidad de la Junta y en la A-42, responsabilidad del Ministerio de Fomento como pide el Partido Popular, pero desde Ciudadanos queremos dejar claro que no vale con pasarle la pelota a la Junta y al Ministerio de Fomento porque la solución a los problemas de movilidad se tienen que debatir, como decía el Sr. Fernández, entre todos los que formamos parte de este Consistorio, ¿porqué? Porque la competencia en plan de movilidad urbana sostenible, ya sé que se...que en principio es como se llaman a estos planes de movilidad, en toda capital de provincia que se precie, ya sé que la Partido Popular hay ciertos términos modernos que le dan un poco de "repelús", hablan de un plan de movilidad municipal, de verdad, en la literatura de hoy en día plan de movilidad urbana sostenible. Bueno pues la competencia es cien por cien del Ayuntamiento y aquí seguimos a la, a la espera. De cualquier manera le damos la bienvenida al PP para que meta en su



agenda este, este tema necesidades del ciudadano, lo llevamos reclamando toda la legislatura pasada y les recuerdo que está en el acuerdo de gobierno del PSOE con Ganemos del 2015 y...y nosotros hemos ido presentando, la pasada legislatura, mociones de movilidad en este sentido mejoras de pasos de cebra y mejoras de señalización horizontal, modificación del área de autobús y plan de fomento de la bicicleta por citar algunas, ¿no? De hecho en el debate del estado del municipio del año pasado, el 2018, se votó por unanimidad que se estableciese un plan de movilidad urbana a propuesta de Ciudadanos. Eh...bueno, eh... en cualquier caso en cuanto nos aclare la, la idea que, que en principio nosotros tenemos muy claro que, que la necesidad de un plan de movilidad urbana para Toledo es necesario votaremos a favor, pero a ver si se va a convertir esto de votar el plan de movilidad urbana algo parecido a como pasó en lo del Hospitalito del Rey que lo traemos aquí al Pleno del Ayuntamiento, una y otra vez, incluso eh,... en dos mociones se aprobó, también se aprobó en debate sobre el estado del municipio y hoy en día no se ha llegado ni a abrir la puerta del...del Hospitalito del Rey, ¿no?, ino nos perdamos! Hay que poner en circulación el plan de movilidad, que en el fondo es exigir al gobierno lo que tenía hace cuatro años y lo que también prometió en campaña electoral. Eh... y ya aprovecho antes de que intervenga el gobierno para que nos aclare en qué situación está este plan de movilidad que anunció que iba a estar listo justo en campaña, justo para la campaña electoral porque, esto lo dijimos el otro día en prensa, la primera fase de todo plan de movilidad urbana que se precie, si queremos hacer una chapuza pues para eso no hemos esperado tanto tiempo, exige una fase de participación ciudadana y ha habido colectivos, incluso han salido en prensa, CC.00. y Patronales que han pedido participar en la elaboración. De hecho se pide que por ejemplo el personal de la Policía tiene mucho que decir en lo que es un plan de movilidad urbana. Claro si hace diez meses nos decían que iba a estar para ocho meses que era justo la campaña electoral y hoy en día no lo tenemos nos gustaría saber en qué fase estamos. Eh...en este sentido, como hemos escuchado antes un discurso muy político dejar muy claro que el plan de movilidad urbana, que necesita Toledo como el comer, no lo va a solucionar el Ministro Ávalos viniendo a reunirse a Toledo sino que solo necesita voluntad política del Ayuntamiento. Gracias.

SRA ALCALDESA-PRESIDENTA. Muchas gracias SR. COMENDADOR. Le pido disculpas porque he empezado diciéndole mal el apellido. Con lo cual que conste en Acta y le pido disculpas humildemente. Siguiente turno de debate, Sra. Alonso. La SRA. ALONSO ROJAS interviene de nuevo de la siguiente manera: Muchas gracias. Pues como queda el segundo turno creo... SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: No, perdón, el Reglamento Orgánico dice que se puede, primero: o leer la moción o hablar simplemente con un turno y luego su turno que le correspondería. SRA. ALONSO ROJAS: lo cual le agradezco. Pues utilizando este turno creo que viene bien para poder aclarar cierto tipo de cuestiones. En primer lugar que yo puedo entender que hay grupos políticos en este Ayuntamiento que les da, que les resulta muy complicado votar mociones que puedan provenir del Partido Popular. Lo entiendo y entiendo las posiciones que algunos tengan que mantener luego después internamente, por eso yo hablaba en un principio de que tuvieran un poco de valentía en este tipo de temas. Pero yo he hecho hincapié en que esta moción es una moción que lo que está pidiendo es que nos sentemos entre todos y abordemos un problema que sabemos que tenemos y que sabemos que tenemos que solventar. Que ustedes como gobierno, los miembros del Partido Socialista, tienen la obligación de explicar, exactamente, cuáles son las inversiones en las infraestructuras que se van a llevar a cabo, como se van a llevar a cabo, en



qué fechas se van a llevar a cabo y cuando van a estar. Y que ustedes ahora en su turno de palabra podrán hacer todo tipo de intervenciones y echar la culpa a quienes complazca pero eso no va a resolver la realidad. La realidad es que mientras que ustedes hoy, por lo que estoy escuchando, intentan hacer o intentan ponerse esa coraza, para que la excusa en la votación que se pueda producir eh...no les afecte políticamente, la realidad está ahí fuera y cuando cogemos el coche, cuando cogemos el autobús o cuando cojamos cualquier tipo de vehículo, que ustedes quieran implantar para poder ir al hospital, va a estar ahí. Porque ustedes me acompañan conmigo y nos coincidimos, y coincidimos en multitud de ocasiones cuando hay eh...constantemente e...el problema de tráfico cuando están los atascos, cuando tenemos un problema. Porque ustedes incluso, en un momento determinado de unas grandes lluvias, Sra. Tolón, se tuvo que bajar hasta incluso de su coche ir saludando coche por coche, no sé si se acuerdan ustedes de aquella fotografía. Cuando haya un nuevo atasco va a bajar usted y va a ir pidiéndoles disculpas a todos y cada uno de los vehículos que estén ahí parados porque usted no ha sido capaz de votar a favor y de liderar algo que consideramos que es fundamental. ¿En serio los vetos políticos y los vetos y las cuestiones personales, no personales, sino políticas que puedan ustedes apreciar son suficientemente importantes, es peso suficiente como que para que algo que ahora mismo sabemos que es un problema y ustedes no han querido simplemente abordar, siga siéndolo? ¿Van a echarle la culpa a quien les habla? ¿A una humilde concejala en la oposición? ¿Somos nosotros los que tenemos la competencia? ¡No! Así que, en este turno que queda, simplemente creo que debemos empezar la legislatura con buen pie y empezar la legislatura con buen pie es demostrar que este Pleno sirve para algo, es demostrar que cuando se habla entre todos podemos llegar a acuerdos y que cuando nos importan los temas también podemos llegar a cuestiones importantes y acordarlas y luego ejecutarlas. Y que ya nos han ninguneado suficiente. Que yo creo que ya la han ninguneado suficiente en su partido Sra. Tolón, que dijeron que se iba a reunir usted, iusted!, con el Sr. Ávalos hace quince días y que la reunión iba a haberse sucedido como mucho ayer y lo único que sabemos es que dos concejales llegaron tarde a una comisión porque venían, no sabemos muy bien, de ver a alguien del Ministerio. Y con todos mis respetos, eso es una falta de respeto institucional porque a fecha de ahora, de ahora mismo, seguimos sin saber si esa reunión, si esas cuestiones, si esas... oigan esto es Toledo. Creo que nos merecemos los toledanos un respeto. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sra. Alonso. Ahora tendría turno el grupo socialista, como grupo mayoritario, pero corre turno y termina como gobierno el Sr. Sabrido. Interviene a continuación el SR. SABRIDO FERNÁNDEZ quien comienza su alocución como sigue: Muchas gracias Alcaldesa. Buenas tardes y...no sé por dónde empezar. Hablaba usted que no se tome como arrogancia que traiga usted este tema aquí. La arrogancia, luego dice que es una humilde concejal, quizás su arrogancia, me va a perdonar, sea de su propio desconocimiento y de su propia falta de trabajo. Porque evidentemente que usted no sepa las cosas o es o porque no presta atención o porque no le interesa o porque no le interesará nunca. Dice, que dos concejales estuvieron en una reunión el otro día. iEvidentemente y en muchísimas más! y ahí me excusé y pedí perdón porque llegué tarde, no para justificar la reunión. Es que no he dicho nunca cuántas reuniones he tenido, ni antes ni después de ese día. Es que... ¿usted de qué habla? ¿Si usted no sabe lo que está hablando? No sabe lo que está hablando. Solo que quería decir el titular que, que...usted es, es la que se preocupa porque ha querido un titular de prensa de la ciudad de Toledo y sus infraestructuras. ¡Que lamentable! Le voy a decir una



cosa: hay una cosa con la que estoy de acuerdo con usted. Hace muchos años, muchos, por lo menos en los ocho últimos que yo recuerde, que en Toledo el Estado ha hecho pocas infraestructuras, probablemente ninguna. De los ocho siete del Partido Popular. Pero es que ha habido cuatro en la Comunidad Autónoma, del Partido Popular. Infraestructuras en Toledo, icero! déjeme... isi! Pero es que no solo no ha hecho ninguna, que no solo no ha hecho ninguna que lo que ha hecho, que lo que ha hecho ha sido paralizar las que eran necesarias para la ciudad de Toledo y usted lo aplaudía o sea aquí esta ciudad de Toledo hoy estamos hablando de accesibilidad al hospital de Toledo porque, porque usted lo aplaudía porque el hospital de Toledo no se hacía y usted es culpable en parte de que hace cuatro años Toledo no tenga hospital y...usted era Diputada y aplaudía con las orejas cuando eso...Eso es su problema, es decir, el Partido Popular no ha hecho las infraestructuras y ahora hablamos de cual son las infraestructuras. Eso no me preocupa. Usted dice: voy a liderar esto aunque sea arrogancia. Pero que valía en usted. Usted lidera el desconocimiento y el absurdo, usted lidera el desconocimiento y el absurdo, mire, pero además si lo hubiera conocido usted, y sí que era Diputada, tendría que conocer que por parte de la Junta de Comunidades se sacaron los correspondientes estudios para acceder desde la A-42 al Polígono, ¿lo conocía?, ¿lo conoce? Pero hay un proyecto de acceso, hay un proyecto... isi!.....SRA. ALCALDESA-PRESIENTA: Perdón Sr. Sabrido. Sra. Alonso la hemos escuchado con todo el respeto. Le ruego que respete a los contrarios. SR. **SABRIDO FERNÁNDEZ:** Pero si es que, es que hay que recordarles los que han sido parte, es decir, no tienen ni idea de lo que hablan. El Estado, el Estado, nosotros hemos estado con la Junta y como se puede llevar a efecto ese desvío desde la A-42 y no es esa opción en muchas reuniones y quien participa y donde tiene que hacerse el punto de conexión, porque lo tienen que hacer con el...la A-42 que es de titularidad del Estado con lo cual tiene que contar con el visto bueno del Estado porque si no, no se puede enganchar en ella y porque está sujeta a una serie de condiciones, que hay un ingeniero de caminos en esto, que está a unas distancias entre lo que tiene que ser la salida de un sitio y la entrada el otro y todo eso se ha estudiado en este tiempo. Usted lamentablemente se cree que es el ombligo del mundo y evidentemente el mundo no circula en torno a usted y como no se entera los resultados son los que son, porque la gente lo que valora es el trabajo no las declaraciones y en este equipo de gobierno viene trabajando en solucionar los problemas de Toledo y también los problemas de movilidad y entonces sabemos que hay que enganchar en la A-42 con una batería de requisitos técnicos que han sido puestos de manifiesto por el Estado y por la Comunidad Autónoma y que se han hecho en ese estudio informativo y estamos hablando con el Estado en numerosas ocasiones para ver por donde va a ir la A-42, la A-cuaren, perdón la A-40. La A-40 si tiene que cruzar el, la, el río Tajo y a que altura y que puentes son necesarios para conectar la A-40 con, con la nacional 400. Esos son puntos de conexión de como dice el ingeniero, que dice que sí, es que está, lo estamos trabajando. Estamos trabajando para que Toledo tenga, no solo los mejores accesos al hospital, sino los mejores accesos a la ciudad, en todos los aspectos, que van desde la A-42 al Polígono, que van por la nacional 400 a la A-40, que van por la reforma, por la reforma del nudo que está al final de la A-42 en el nuevo que va entre Santa Bárbara y el Polígono, es decir, todo esto lo llevamos trabajando tanto con la Junta como con el Estado. Evidentemente usted no se entera pero viene el Ministro y habla de la A-40 eso sí en Toledo no se ha hablado de la A-40 hasta que no viene usted. Hemos tenido mu...multitud de reuniones con el Secretario General de Infraestructuras y con el Secretario de Estado del



Ministerio de Fomento pero como usted no se entera eso no existe, por eso digo, usted cuando dice soy arrogante, hombre es que la ignorancia, me va a perdonar, es muy atrevida, es creer que el mundo empieza con usted. Pero si usted está pasada a pesar de lo joven que es. Nosotros estamos trabajando, estamos trabajando. Estamos trabajando y vamos a dar las soluciones que los toledanos esperan y que esperan de nosotros y que desde luego no esperan de usted porque de usted no pueden esperar ninguna cosa que no sea un titular sin sentido y como este equipo trabaja ha obtenido un resultado magnífico y como seguirá trabajando espera lo mejor para la ciudad de Toledo y por supuesto en esta mejora pensamos contar por supuesto con todos los grupos políticos y con todos los sectores de Toledo y en eso estamos y en eso estaremos. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-**PRESIDENTA. Muchas gracias Sr. Sabrido. SRA. ALONSO ROJAS: interviene como sigue: pido la palabra por alusiones para que retire una acepción bastante machista que ha proferido el Sr. Sabrido, gracias. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA. Toma la palabra con el siguiente discurso: Por favor... finalizando con la votación.

10.2 P.P. PROPOSICIÓN PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), 14 en contra (12 PSOE v 2 IU-PODEMOS TOLEDO) v 2 abstenciones (1 VOX TOLEDO Y 1 NO ADSCRITO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Toledo y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Toledo

TERCERO.- Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:



LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA otorga la palabra al SR. LÓPEZ GAMARRA, en representación del grupo municipal del Partido Popular, quien se manifiesta como sique:

Gracias Sra. Presidenta. Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que consti..., que constitucionalmente inspiran su actuación. El principiode autonomía, artículo 140 de la Constitución española y el principio de suficiencia financiera, artículo 142. Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos de modo que no hay autonomía sin suficiencia financiera, ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económicofinancieras que tiene contraídas, legislativamente, con las Entidades Locales. Una vez más y de manera completamente falaz se apela, por el Gobierno de Sánchez, a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y por consiguiente de los ciudadanos que resi, que residen en cada una de Ellas. Resulta una paradoja difícilmente aceptable, desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos, por parte del Estado, a las Entidades Locales y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por un, por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos-Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre la estabilidad presupuestaria. Frente a la disciplina y a la corresponsabilidad política y administrativa, que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico, es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial. Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del fondo complementario de financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas y que podría situarse en torno a los mil millones de euros. A su vez y de la misma manera que en financiación autonómica el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones, para impedir que se abonen a las Entidades Locales liquidaciones definitivas en la participación en ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las Entidades Locales en 2019. Pero es que además la congelación a la que estaba avocando con su actuación el Gobierno de Sánchez, no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto-Ley 24/2018 de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25% respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019 y que cubre tanto a funcionaros, a funcionarios como a personal laboral del sector público local. Por último existe un conjunto de líneas de subvenciones estatales, destinadas a financiar determinados servicios locales, por ejemplo transporte colectivo urbano cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este



año en el crédito presupuestario de 2018 sin que responda directamente por tanto a la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas. A la vista de lo expuesto interesamos sean adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Toledo y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Toledo

TERCERO.- Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. López Gamarra. Por VOX ya sabemos que no van a intervenir así que, Sr. Fernández.

Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, portavoz del grupo municipal de I.U.-Podemos Toledo, quien comienza como sigue:

Un poco de juicio y de prejuicio sí que me voy a permitir tener en esta moción. Porque que el Partido Popular hable de financiación en los Ayuntamientos, cuando fue probablemente el partido que estranguló la financiación municipal y autonómica de este país, junto con el Partido Socialista después de la modificación del artículo 135 de la Constitución, que trajo aparejado dos leyes que estrangulaban a los Ayuntamientos, pues hombre...juicio y prejuicio me voy a permitir tener en esta moción. Que el Partido Popular solicite el 2,25% para los trabajadores públicos olvidándose que en el 2012 les robó la paga extra, pues hombre, juicio y prejuicio si me voy a permitir tener en esta materia.

El problema de las, de las Administraciones Locales no, no creo que esté en la financiación solo, no creo que esté solo en la financiación y en los recursos que destinan el Estado a los Ayuntamientos, que también. ¿Y las competencias que tienen que atribuir los Ayuntamientos que no son suyas? Las competencias que tienen que atribuir los Ayuntamientos que no son suyas, eso eso parece que lo olvidamos. Hay competencias que asume este Ayuntamiento que debería asumir la Junta de Comunidades que no puede asumir porque el Estado no le paga las, no le paga lo que le debe de pagar, no le cede los recursos económicos que tiene que ceder la Junta de Comunidades y que al final ahogan al Ayuntamiento y que al final hecha la ley hecha la trampa. En el año 2012 el Real De, la ley orgánica 2/2012 nos dice que oiga si usted no puede pagar esos servicios, privatícelos, que en realidad es lo que ha terminado haciéndose en la gran mayoría de los Ayuntamientos. Cuando no hay dinero en las Comunidades Autónomas que no llega a los Ayuntamientos para que no puedan gestionar los servicios públicos municipales para la ciudadanía, oiga, privatícelos se lo dejo la puerta abierta. ¿Ese es el modelo de financiación que tienen, que quieren y que tienen en su cabeza para que el Estado siga pasando fondos a los Ayuntamientos? El modelo, eh, este modelo neoliberal, este modelo basado en unas condiciones industriales en vez de en unos beneficios a la ciudadanía. Nosotros eso no lo queremos. Que el Partido Popular venga a decirnos que, como dice en la moción explícitamente que bueno..., Sánchez lo ha hecho todo muy mal incluso, incluso eh, eh... incluso aprobó Reales Decretos-Leyes que venga nuevos derechos económicos. Imagino que se están refiriendo a los 900 euros del salario mínimo interprofesional, imagino que se están refiriendo a eso. Si eso nos tiene que dar miedo a la clase trabajadora, si eso nos tiene que dar miedo a la clase trabajadora están, eh, eh van a encontrar a este partido fundamentalmente en frente, siempre. No creo que la crisis económica, de este país y ustedes y Ciudadanos, en su momento enarbolaron una bandera de que con los 900 euros de salario mínimo interprofesional la economía nacional iba a caer por los suelos, olvidándose que cuando la economía cayó el salario mínimo interprofesional estaba en el entorno de los 600 y cayó la economía también, es decir, factores que nada tienen que ver ni con la productividad de la clase trabajadora ni con los derechos laborales de la clase trabajadora. La clase, la, la, la financiación eh, la financiación municipal tiene que llegar, sí. Ustedes pusieron con sus leyes, ustedes Partido Popular y ustedes Partido Socialista de la modificación del 2011 del artículo 135, pusieron el foco de la culpa en los Ayuntamientos olvidándose que quien verdaderamente estaba endeudando las Administraciones eran las obras faraónicas como el metrosur o mantener una reja aeroportuaria de 48 aeropuertos en nuestro país que es insostenible. En Galicia una pasada de frenada de un avión acaba de un aeropuerto a otro. Eso es lo que endeudó las Administraciones Públicas, no la gestión de los Ayuntamientos y ustedes hoy que vengan a contarnos que el problema de todo esto está detrás de una eh... de un, de un, de unos Gobiernos que han tomado medidas para que los salarios de los trabajadores suban o que pidan que los trabajadores cobren, los trabajadores pubos, los trabajadores públicos terminen cobrando lo que dice el, el, el Real Decreto-Ley 24/2018 que es el 2,25 más sobre su salario olvidándose ni más ni menos que les robaron la paga extra del año 2012, pues hombre... cuanto menos me resulta para tener prejuicios, cuanto menos, como humanos que somos, tenemos ciertos prejuicios la, la, la financiación eh...de los Ayuntamientos la debe asegurar primero su gestión, acabamos de dotar hace bien poco la, la cuenta, hace muy poco hemos votado la cuenta, general, en la que obviando la parte técnica, que es efectivamente lo que se votaba, en la parte política yo creo que se puede eh... y lo he dicho eh... se puede recaudar y no solo se puede recaudar más y mejor sino que se puede gastar mucho mejor en el beneficio de la ciudadanía. Ahí sí que entraríamos a debatir políticamente esto, pero de verdad eh... creer que el debate de la financiación autonómica eh...es a partir de la financiación local, es exclusivamente culpa del Gobierno, sin atender a que desde hace mucho tiempo los Ayuntamientos estamos asumiendo responsabilidades que no nos corresponden y que estamos pagando los Ayuntamientos es difícil de entender, es difícil de entender sobre todo cuando esa esa financiación no viene por la Junta de Comunidades, que a su vez no viene porque ustedes hicieron la ley, ustedes hicieron la ley, ustedes en el 12 y en el 13 y esa nos sique atando hoy, eso nos sique atando hoy. No, bueno pues nada no hablaremos nunca más entonces del techo de gasto. Hace 35 años se llevaba reclamando la financiación de los Ayuntamientos, desde hace 35 años Partido Popular y Partido Socialista que ustedes siguen gobernando, ustedes no han hecho absolutamente nada. Hoy no vamos a venir al Ayuntamiento de Toledo a reclamar a costa, a costa, que ustedes también lo dicen en su moción y me gusta leer las mociones de forma estricta, a costa del salario mínimo interprofesional entre otras cosas, entre otras cosas eh... aprobemos una, una financiación autonómica, exijamos una financiación eh...local copiando la financiación autonómica. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Gracias Sr. Fernández, por parte de Ciudadanos Sra. de la Calle. Toma la palabra la SRA. DE LA CALLE BAUTISTA cuyo discurso comienza de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos. Yo como decía usted antes, Sr. Fernández, me voy a ceñir a la moción, no voy a hablar de salario mínimo interprofesional, ni si estoy de acuerdo o no de, de cómo se, se reparte el. el, el , el ese autonómico ni nada, me voy a ceñir a la moción. La



moción dic, habla claramente de las transferencias que tiene compro, comprometidas el Estado con las Entidades Locales. Eh...está claro y nadie puede negar que el Gobierno en funciones que tenemos, mmm, hace dejación de sus funciones. Eh...el Sr. Pedro Sánchez se escuda en su situación excepcional y, y que no tiene...está en funciones y creo que es una responsabilidad suya y de su propio ego. Para así desatender las ah, eh..., las obligaciones económico-financieras que por Ley tiene contraídas con las Entidades Locales. Un Gobierno por muy en funciones que se encuentre no pue, no puede incumplir la ley. Esta dejación del Sr. Sánchez se traduce en una presión económica para los Ayuntamientos, como no puede ser de otra manera y tiene que hacer frente a compromisos que el Gobierno de España tendría que hacer y esto lantra, lastra las cuentas del Ayuntamiento. Hablamos de sostenibilidad financiera, cumplimiento de la regla de gasto. Los presupuestos deben de atender al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, actuaciones que afectan directamente a gastos e ingresos. Por tanto si el Ayuntamiento se tiene que hacer cargo de unos gastos que le corresponderían al Estado de la nación esto irá en detrimento al final del servicio que tiene que prestar al ciudadano de Toledo. Apoyaremos la moción que presenta el Partido Popular, pero si me gustaría que o bien la Sra. Alcaldesa, como representante del equipo de gobierno, o en su defecto la concejal del área de hacienda, nos dijera exactamente en qué situación actual nos encontramos, si es preocupante para el Ayuntamiento de Toledo, que, que como se estima que puede afectar a la estabilidad presupuestaria si, si el Gobierno no cumple con sus obligaciones. Gracias. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sr. López Gamarra.

Interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** como sigue: Gracias Sra. Presidenta. Eh...Sr. Fernández mmm...muy brevemente. Dice, habla usted de juicio y prejuicio. Desde luego de la moción no ha hablado nada. Porque todo lo que ha dicho usted yo,...la moción no viene recogido. Pero le voy a explicar una cosita. Cuando se llevó a cabo todas esas medidas, en materia de hacienda, en el 2012, como bien ha dicho usted, ¿sabe usted cuánto dinero debía este Ayuntamiento?...no verdad. Pues para tener juicio y prejuicio hay que tener conocimiento también, mire: Éste y muchísimos Ayuntamientos estaban endeudados, endeudado. Este en concreto debía cien millones de euros entre deuda comercial y de, y deuda financiera. Solo en deuda eh...comer, comercial a los proveedores se les debía más de treinta y seis millones de euros que se solucionó, no sé si lo recordará usted, con un plan especial a proveedores y se le impidió, se le prohibió al Ayuntamiento endeudarse a largo plazo porque esto era un desmadre y gracias a eso hoy el Ayuntamiento está saneado. Pero la situación ha cambiado, no estamos como en el 2012. Ha habido un Gobierno que ha podido variar, como ha hecho con unas cosas, ha podido variar estas leyes pero no le ha interesado. Pero yo me voy a ceñir a la moción, a la moción que es en realidad lo que traemos aquí que es que pedimos, que pedimos, se pide que eh...nos transfieran eh...todas las obligaciones económico-financieras a las que está obligado el Estado, el Ejecutu, el Ejecutivo sea cual sea, del color que sea, ¿porqué?, porque hay unos principios constituciones que ha de cumplir, cualquier Gobierno, Éste también. Y digo en principio no debería haber ningún problema en que esas transferencias actualizadas llegaran a los Ayuntamientos, sin embargo vemos como la Sra. Montero pues mantiene que no se pueden actualizar las transferencias por parte de un Gobierno en funciones basándose en un informe fantasma, un informe verbal, que miren por donde, se, se, se filtra a un medio de comunicación el día 27 de agosto justo, justo, justo el día siguiente a que el grupo parlamentario popular lo solicitara en el Congreso de los Diputados y no parece ser síntoma de buena voluntad el acatar esos principios constitucionales a los que nos referimos en la, la moción de autonomía y de suficiencia financiera. Además si ese informe avala las tesis mantenidas por la Sra. Montero evidentemente todas esas medidas, todos esos Reales Decretos aprobados en los viernes electorales también habrán ido en contra de ese informe que mantiene la Sra. Montero. En todo caso lo



cierto y verdad es que los Ayuntamientos quieren su dinero, quieren su dinero, sus transferencias actualizadas y además lo que le, lo que les corresponde de las liquidaciones definitivas del 2017, yo no sé si es mucho o poco, a lo mejor ahora nos sale el Gobierno diciendo que, que es poco, no lo sé, a lo mejor para Ellos es poco y para los ciudadanos de Toledo es una barbaridad, no hablamos de cantidades hablamos de obligaciones, de obligaciones que tiene el Estado en transferir a las Entidades Locales la participación en los ingresos del Estado. Además el Sr. Presidente del Gobierno no se da cuenta que está poniendo en riesgo la prestación de determinados servicios que llevamos a cabo desde, desde, desde los Ayuntamientos eh... sobre todo en asuntos sociales. Vemos como la Junta de Comunidades está reconociendo tensiones económicas por falta de liquidez, ¿porqué? Porque no le llegan las transferencias y somos, somos los Ayuntamientos los que tenemos que financiar a la Junta a la hora de prestar esos servicios sociales o vemos como hay otros servicios, como hemos hablado antes, el transporte de los autobuses urbanos el cual cuenta con una subvención anual, todos los años recibimos una subvención de 500 o 600 mil euros aproximadamente para el transporte urbano y mientras los costes del servicio aumentan esa subvención permanece congelada igual que en el 2018, es decir, en lugar de recibir eh...el incremento correspondiente, al igual que lo hacen los costes, pues no lo...hay un déficit, no recibimos lo que debemos u otro ejemplo más sencillo, que creo que lo van a entender más, lo, lo que se comentaba en, en el texto de la moción eh...el incremento de sueldos y salarios de los empleados públicos de los funcionarios y del personal labora, laboral aprobados en ese Real Decreto, bien. Evidentemente el Ayuntamiento tiene que hacer frente a esos, ese, esos costes, esa, esos incrementos en el Capítulo I de costes de personal y sin embargo no recibimos las actualizaciones que bien podrían ayudar a, parte a financiar ese incremento de sueldos y salarios para nuestros funcionarios junto con, como digo, lo que nos deben de las eh... de las liquidaciones definitivas del 2017 y mientras el Sr. Sánchez no nos manda esas actualizaciones, esas transferencias, esa liquidación definitiva del 2017 se aprovecha, se aprovecha, porque es aprovecharse, de los Ayuntamientos, de los Ayuntamientos que tenemos superávit y sin embargo no nos deja modificar el techo de gasto ni aumentar las eh...inversiones financieramente sostenibles. Me imagino que ahora el PSOE me va a decir que la culpa la tiene Rajoy y, y...Montoro pero no se confundan no es Montoro es Montero porque hace mucho tiempo que ni, ni Rajoy ni Montoro están, es, son Sánchez y Montero los que están bloqueando, los que están congelando eh...las transferencias. Por otro lado mmm y, y está relacionado **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. López Gamarra lleva 7 minutos vaya terminando por favor. SR. LÓPEZ GAMARRA: muchas gracias, termino rápido. Por otro lado creemos que es fundamental que se estudien nuevas fórmulas de financiación de las Entidades Locales y sin embargo no vemos que el Sr. Sánchez dé ningún paso en este sentido, lleva más de un año sin convocar la Comisión nacional de Administración Local y sin convocar también el Consejo de política Fiscal y Financiera, es más, ni siquiera ha encargado a los servicios jurídicos del Estado el estudio de soluciones que hagan frente a este grave problema incluso en esto de la financiación local hemos visto como dos dirigentes nacionales del Partido Socialista, como el Sr. Lambán y el Sr. García-Page muy recientemente reclamaban la urgencia, la urgencia de negociar un nuevo modelo de financiación para no poner en peligro, mire ustedes, el estado del bienestar, dicho por el Sr. García-Page. Espero y deseo que todos los grupos voten a favor de esta moción porque en realidad aquí no pedimos nada raro, solo se pide...lo justo, lo que está establecido en la Constitución y cuando digo a todos los grupos me refiero a todos, incluso el grupo que sustenta el gobierno municipal al PSOE, PSOE que si votó a favor, hace muy poquitos días en concreto el 5 de septiembre, una resolución en este sentido que se la, que se la leo literalmente, aquí la tengo por si quieren echar un vistazo y dice: "desbloquear de manera inmediata el problema de



las entregas a cuenta que el Gobierno nacional adeuda a los Ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas y la liquidación total del I.V.A. del ejercicio de 2017 que también se adeuda". Por lo tanto no creo sea...complicado que el PSOE vote a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: El grupo socialista pasa turno y cierra como portavoz de...la Sra. Álvarez. SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Quien comienza su turno para expresar lo que sigue: muchas gracias Alcaldesa, buenas tardes a todos. Yo creo que le voy a sorprender, Sr. López Gamarra, pero no le voy a echar la culpa ni a Montoro, ni a Montero y es más le voy a decir que efectivamente estoy de acuerdo con la moción que ustedes presentan. Estamos totalmente de acuerdo en considerar las Entidades Locales como uno de los pilares de la organización del Estado español y que efectivamente necesitan tanto de una financiación suficiente, como ustedes dicen, de un trabajo serio y riguroso basado en opiniones técnicas contrastadas para conseguir sus objetivos que al final sean los objetivos de todos los ciudadanos de tener unos servicios más eficientes y de mayor calidad. Esta financiación suficiente no solamente está recogida en la Constitución, como ustedes bien dicen, está recogida también, como seguro conocen, en el Real Decreto legislativo 2/2004 que garantiza, entre otras cosas, la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales y lo que es más importante diseña además un, una situación, un marco financiero estable en el tiempo para las Administraciones Locales, en este caso los Ayuntamientos y esta situación es distinta del Gobierno Local, del Gobierno eh... Regional. Eh...por lo tanto en ese Real Decreto la situación de los Ayuntamientos no es de la misma dependencia que tiene de los presupuestos generales del Estado como es el caso de las Comunidades Autónomas. Yo sinceramente leyendo la moción que ha presentado tengo la sensación de que han hecho un café para todos, han presentado el mismo texto en un montón de Entidades unas veces Locales, otras veces Regionales y otras veces Provinciales y que bueno nosotros pues nos sienta como un traje que no compras a medida. Le voy a ir concretando algunos de...de las impresiones, de porqué tengo esa impresión que ustedes no han hecho ese trabajo. En ese sentido también agradezco a la señora de la Calle que me dé pie pues eh... a explicar la situación financiera concreta del Ayuntamiento de Toledo, que es un traje a medida lo que le voy a contar, no es el, el traje igual para todos que, que se nos presenta en esta moción. Como bien saben las financiación del Ayuntamiento proviene fundamentalmente de dos fuentes, una fuente la participación de los impuestos que se recaudan a nivel nacional, que se reparte entre todas las Entidades Locales de, del Estado y otra parte lo que recauda por sus propios medios. Me imagino que leyendo la moción pues lo que se refieren ustedes es la recaudación que proviene del Gobierno Central. Bueno, en cuanto a la participación de los tributos que se recaudan del Estado, que incluye el IRPF, el IVA, bebidas, cerveza, labores de trabajo, hidrocarburos, etc, que tampoco viene a cuento que los enumere detalladamente todos, bueno pues el, el Ayuntamiento de Toledo, en lo que va de enero a julio del presente año, ha recibido de, por ese concepto la cantidad de 10.631.885,06 euros. Durante el mismo período de tiempo, del año anterior, la cantidad recibida fue de 10.366.043,26 euros. Como ven la cuenta es fácil, este año por ese concepto hemos ingresado, a fecha de hoy desde inicio de año en el Ayuntamiento, 271.841,74 euros más que en el mismo período y por el mismo concepto del año pasado. Entonces parece que por este apartado no tenemos mucho que reclamar, comentándole. Pregunta también por las liquidaciones correspondientes a 2017. Voy a aclararle que con,...que concepto incluyen estas liquidaciones definitivas porque usted ha hecho referencia a ellas dos veces. Bueno, como ni el Gobierno Central ni las Comunidades Autónomas tenemos una bola mágica que a principios de año podamos adivinar qué cantidad vamos a recaudar de impuestos y como tenemos que hacer los presupuestos a inicio de año pues suponen unas cantidades que son prorrateadas de los años anteriores, más o

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

menos ese es el escenario, lo conocerán muy bien porque están acostumbrados pues a...a recibir facturas de la luz y del agua con un consumo estimado. Bueno, pues a final de año o... a año y medio vista, cuando el Estado es capaz de actualizar todos los datos y cuando las Comunidades Autónomas estamos...perdón las, los Ayuntamientos estamos eh...de acuerdo con esa, con ese balance definitivo que se hace, lo mismo que se hace con la factura de la luz y con la factura del aqua que todos reciben en sus casas, pues bueno se llega a un acuerdo y se hace pues lo que es la liquidación a la que usted hace referencia que en principio, a priori, no tiene porqué ser ni a favor de los Ayuntamientos ni a favor del Estado, pudiera ser en favor de cualquiera de los dos implicados en ese balance. De hecho como en el Ayuntamiento nos preocupamos y nos ocupamos por estos temas en las consultas que hemos hecho, a lo largo del año, pues efectivamente a lo mejor no solo ha ingresado el Ayuntamiento de Toledo, pudieran ser que fueran muy pequeñas o a favor del, del caso contrario pudiera ser el caso. De todas formas por comparar fechas y por quedarnos tranquilos de que nosotros estamos haciendo bien nuestro trabajo, estamos teniendo un trabajo riguroso, somos los primeros preocupados en que no se pierda dinero de las arcas de todos los toledanos, pues le puedo decir que la liquidación correspondiente a 2016 que sería la anterior de la que corresponde, de la que usted está hablando, que corre...eh, eh...se, se recibió durante el tercer trimestre de 2018 o sea que primero se comunica, luego se reclama, luego se ingresa, bueno a lo largo del tercer trimestre de 2018 y supuso una cuantía de 127.573,67 euros. De todas formas como bien entenderán todos, esto eh...en lo que se refiere a las de 2017 no sabemos si nos deben, si debemos nosotros y en cualquier caso, y en cualquier caso no generan derechos hasta que no se haga ese balance, por lo tanto mal papel estaríamos haciendo si estamos reclamando una cosa de la que no estamos seguros de si es cero, si es positiva o si es negativa a fecha de hoy. También ha hablado de las subvenciones estatales en el caso concreto del transporte urbano y paso también a indicarles cómo se gestionan. Existen unas localidades unas más grandes en el territorio español que tienen transporte público urbano. Bueno pues existe una resolución anual en las que el Gobierno Central pues ayuda en la financia, en la financiación de ese transporte público urbano. Esa resolución se da a conocer en una fecha determinada, se habla con todos los Ayuntamientos implicados, ven si están de acuerdo con esa propuesta de asignación que se hace anualmente y una vez que se llega a un acuerdo por todas las partes implicadas, bueno, pues se hace el libramiento desde el Gobierno Central a los Ayuntamientos, por saber también de lo que estamos hablando, el último ingreso recibido por el Ayuntamiento de Toledo, por este concepto, es del 12 de marzo de 2019, este mismo año se recibió, con lo cual sería razonable esperarnos a pedir nada hasta una fecha similar, 12 de marzo de 2020. Esa recaudación del año anterior es una cuantía de 476.197,38 euros. La cuantía correspondiente a la tramitación actual la recibiremos en las fechas adecuadas de 2020. Yo sinceramente, ya que hablaban antes del ridículo, a ver si vamos a estar pidiendo una cosa que, primero no sabemos si es positiva, negativa o nula, después no sabemos, en fin, que está en un... dentro de un trámite ordinario, en ninguno de los casos se ha cumplido el trámite, por eh.., se ha cumplido el plazo a partir del cual cabría esperar preocuparse de que no se nos haya ingresado. Para fa...siguiendo lo que decían ustedes antes mmm..., somos un Ayuntamiento serio, si ahora mismo aprobamos esta moción corremos el riesgo de hacer el más espantoso de los ridículos porque ustedes han hecho un traje para todo el mundo pero que no se ajusta al Ayuntamiento de Toledo. Y miren si no se ajusta al Ayuntamiento de Toledo que si usted decide repasar lo que nos indican en el punto segundo, al que he intentado responder pero sinceramente no acabo de entender lo que piden, en el último renglón se dice "(...) que todo este trabajo de reclamación y de protesta y de petición de fondos que parece ser que no nos han transferido, cuando los datos no dicen, nos dicen lo contrario, se haga nada más y



nada menos que en el ámbito de toda la Provincia de Toledo". Como comprenderán el Ayuntamiento de Toledo no tiene competencias en toda la Provincia de Toledo por eso me temo que lo que ustedes han hecho es un traje para todos, entre otros para la Diputación, en el que si cuadra esta afirmación pero que no tiene porqué tener las mismas cuentas que tiene el Ayuntamiento de Toledo. ¿Ven porque estoy de acuerdo con ustedes en lo referente a que desde el Ayuntamiento es muy necesario un trabajo serio y minucioso? En cualquier caso intento contestarles al apartado segundo y es sobre eh... los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento de Toledo. Efectivamente el Ayuntamiento de Toledo lleva pagando la subida salarial desde el 1 de enero, faltaba más que justamente fueran nuestros trabajadores los únicos de España que se quedaran sin cobrar. Estimo que lo que usted no quiere decir en ningún momento es que lo dejen de cobrar, obviamente. En fin, esa cuantía presupuestaria no cabe reclamación porque viene con todo el "pull" de compensación de dinero que reciben los Ayuntamientos y como ustedes bien dicen, ya les dije que estaba con los párrafos iniciales de su moción, los Ayuntamientos tenemos autonomía para decidirlos y nosotros hemos decidido que nuestros funcionarios cobren como todos los demás. ¿Qué cuantía de dinero estamos hablando? En torno a los 300.000 euros al año, pero yo sinceramente les pediría que la mejor manera de someter a tensiones a los Ayuntamientos en este campo es que ustedes hubieran aprobado los presupuestos de 2019, si ustedes los hubieran votado a favor, los presupuestos de Sánchez que dice usted que son tan malos y por eso votaron en contra, pues contemplaban esa subida para los Ayuntamientos. Si los hubieran aprobado no habría estas tensiones presupuestarias de las que ustedes dicen que podrían existir. En fin como ven, SRA. ALCALDESA-**PRESIDENTA:** ivaya terminando Sra. Álvarez! **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ.** En el Ayuntamiento de Toledo nos preocupamos y nos ocupamos de tener las cuentas al día, que, no el...que estamos, estamos hablando de la cuentas de Toledo, yo creo. Que lo que ustedes han, que lo que ustedes han pedido no tiene ni pies ni cabeza, que si aprobamos esta moción vamos a aprobar pedirle al Estado algo que todavía no nos debe y que sinceramente concreten más y hagan un trabajo un poquito más serio y riguroso, como ustedes dicen basado en opiniones técnicas contrastadas y que sepamos lo que pedimos, no pidamos algo que no existe y acabemos todos haciendo el ridículo. En ese sentido obviamente votaremos en contra de la moción.

IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICO 10.3 **CIUDADANOS DEL PLAN** CULTURAL 2020-2030 EN TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, ACUERDA: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

De acuerdo con la realidad social, urbana y económica de la Ciudad se desarrollará una estrategia cultural de base local, con proyección internacional, para que Toledo pueda aprovechar todas sus oportunidades, incluida la candidatura a la Capital Europea de la Cultura 2031.

El debate más arriba referenciado tiene lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Tras enunciar el encabezado de la proposición referida la Sra. Alcaldesa cede la palabra al SR. PAÑOS MARTÍNEZ, quien comienza haciendo uso de su turno de palabra de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidenta. El sentido de que leamos las mociones, en el en el Pleno y así llevamos haciéndolo cuatro años, es que las personas que también



están con nosotros en el Pleno, que vienen a visitarnos puedan escuchar de qué hablamos aunque eh, es perfectamente legal lo que ha, ha hecho la portavoz del Partido Popular en el primer momento pero para las personas de público que hoy están con nosotros, que me parece que por deferencia debemos hacerlo, explicarles que algunos de los grupos leemos la moción para que ustedes, porque esto es un Pleno abierto, es un Pleno de los ciudadanos y es un Pleno para los ciudadanos puedan escuchar el sentido de nuestra moción y así queda registrada en el Acta y luego todos tenemos el turno de palabra que, que...bueno en principio tenemos un turno de palabra, ya veremos como acaba el Pleno. Bien... Toledo, referente histórico a nivel mundial y cuyo arraigado legado cultural es prolijo y extraordinario, es todo un referente universal. El prestigio de nuestra "Ciudad de las Tres Culturas", reconocida por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1986, está enraizado en la inmensa riqueza de un extenso conjunto monumental, civil y religioso, pero también en el profundo legado inmaterial forjado eh... por los diversos pueblos y culturas que a lo largo de los siglos han habitado en Toledo dejando a su paso un acervo incalculable de arte y saber. No obstante, si queremos erigirnos en una ciudad ejemplar del siglo XXI, nuestra ciudad necesita un replanteamiento como urbe y una estrategia global a futuro que nos permita abordar de manera eficiente los grandes retos a los que nos enfrentamos en materias como la movilidad, el urbanismo, la sostenibilidad o el turismo sin olvidar el cambio climático, un telón de fondo cada vez más presente y condicionante. Nos encontramos, por tanto, ante un momento crucial y encontrar un eje vertebrador para seguir creciendo y avanzando debe ser una de las prioridades de esa legislatura; un eje que bien podría ser la cultura ya que está ésta representa el alma de nuestra ciudad, el alma de Toledo. Planteamos, por tanto, utilizar la cultura como eje estratégico para crear nuevos lazos y sinergias entre sectores, para replantearnos de manera profunda el modelo de ciudad que queremos y para insuflar una nueva vitalidad a Toledo, como ya lo han hecho con gran éxito otras ciudades y capitales de nuestro continente. Lo haríamos a través de la elaboración e implementación de un Plan Estratégico Cultural para la próxima década 2020-2030, que trascendiera a la presente legislatura e involucrara al conjunto de la sociedad toledana.

La puesta en marcha de este Plan Estratégico, que por sí mismo sería beneficioso para nuestros barrios, vecinos y colectivos, nos permitiría además optar a ser Capital Europea de la Cultura en el año 2031. Esta iniciativa, que arrancó en 1985 y que la Unión Europea estableció como acción comunitaria en 1999, ha ido adquiriendo nuevas dimensiones aprovechando su efecto multiplicador para impulsar el desarrollo de las ciudades.

Su objetivo original era resaltar la riqueza y diversidad de las culturas europeas y promover una mayor comprensión entre sus ciudadanos pero hoy persique, además, otras metas más ambiciosas y específicas como fomentar la contribución de la cultura al desarrollo a largo plazo de las ciudades, ampliar la diversidad y dimensión europea de la oferta cultural, ampliar el acceso y la participación culturales, reforzar la capacidad del sector cultural y sus vínculos con otros sectores, así como elevar el perfil internacionales de las ciudades.

Proyectar en Toledo una estrategia cultural rigurosa y, sobre todo, ambiciosa, que nos permitiera después ser el foco europeo de la cultura en 2031, nos brindaría una excelente oportunidad de evolución en múltiples ámbitos porque, aunque la acción es eminentemente cultural, las evaluaciones demuestran que, si son proyectadas con esmero, las Capitales Culturales se convierten en catalizadores de desarrollo local. Así, impulsan la creación de lazos entre sectores culturales y creativos, pero también con el ámbito educativo, de la investigación de la...del sector empresarial, entre otros, además de ofrecer un impulso notable en la rehabilitación de las ciudades.



La Decisión 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece la acción relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para el periodo 2020-2033 establece que los Estados Miembros se encargarán de organizar el concurso entre sus ciudades al menos seis años antes del año del título, que corresponde a España en este caso en 2031. La Comisión Europea, en su quía para las ciudades candidatas, advierte que las Capitales más exitosas han sido aquellas que habían preparado su candidatura entre 2 y 3 años antes de la convocatoria realizada por el Estado Miembro. Por tanto, si quisiéramos presentar nuestra candidatura, esta debería estar conformada en 2022 o 2023 a lo máximo. Y si lo hiciéramos no debemos olvidar, como advierte la Comisión las potenciales candidatas, que ninguna ciudad obtiene el título a base de su patrimonio o su actual oferta cultural, sino en función de un futuro programa, de un programa futuro.

Tampoco deberíamos pasar por alto los criterios de evaluación que el Parlamento y el Consejo dividen en seis grandes bloques. Entre ellos, destaca la necesidad de que ya se esté aplicando una estrategia cultural en el momento en que se presenta la candidatura, así como la existencia de un amplio y firme respaldo político y un compromiso sostenible por parte de todas las autoridades locales, regionales y por supuesto nacionales.

También se tiene muy en cuenta la existencia de infraestructuras adecuadas para acoger el título, además de la implicación de la población local y la sociedad civil. Es decir, para 2023 Toledo debería haber realizado un ingente trabajo previo que permita contar con una candidatura sólida surgida sobre todo del consenso político y social.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, pensamos, en primer término, pensamos, perdón, en primer término que Toledo debe contar con un Plan Estratégico Cultural como eje vertebrador del modelo de ciudad que queremos a futuro y que nos permita, además, postular nuestra candidatura como Capital Europea de la Cultura en 2031, una oportunidad, miren, que podría ser muy beneficiosa, muy beneficiosa como así lo ha sido para muchas ciudades de la Unión Europea.

Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales, les insto a que apoyen del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir un comité consultivo y de trabajo con representación de autoridades políticas, culturales, docentes, eclesiásticas, empresariales y sociales a fin de perfilar la estrategia cultural de la ciudad para la próxima década.

Segundo.- Elaborar e implementar un Plan Estratégico Cultural como eje vertebrador de nuestro modelo de ciudad que sirva, además, como base sólida para presentar nuestra candidatura como Capital Europea de la Cultura y

Tercero.- Tener conformado, a final de la presente legislatura, un proyecto de candidatura que pueda servir a la próxima corporación municipal para presentarlo ante el Ministerio de Cultura cuando éste realice la convocatoria oficial en 2025. Muchísimas gracias.

SRA. ALCADESA-PRESIDENTA: Muchas gracias, eh...pasamos al turno de los grupos eh...VOX pasaría turno y Sr. Fernández, Izquierda Unida, tiene la palabra. Interviene por tanto el SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ de la siguiente manera: Nos recuerda esto eh... no nos gusta el modelo cultural basado en efemérides. Si nos tenemos que esperar a que cada año ocurra algo, para proyectar la cultura en nuestra ciudad, no estamos proyectando un modelo cultural, estamos proyectando un modelo oportunista. Un modelo debe tener una oportunidad y cogerla. Eh...lo probamos con El Greco, lo probamos con todo lo que, con todos los eventos que han venido a Toledo, en el 2021 lo vamos a, lo vamos a tener con Alfonso x el Sabio, lo hemos aprobado en un Pleno hace, hace bien poco también en el Ayuntamiento de Toledo y para el 2022 ya tenemos otro evento preparado, que tenemos una, una estrategia cultural desarrollada en un momento para desarrollar una efeméride puntual, pero en realidad no estamos desarrollando



ni potenciando la política cultural del Ayuntamiento de Toledo. Estamos esperando que ocurra algo, de alguien famoso o muy famoso, estamos ocu... esperando a que ocurra algo para que la ciudad de Toledo ponga encima de la mesa una política cultural. Además si en el 2021 vamos a celebrar la...o aparentemente vamos a celebrar la efeméride del nacimiento de Alfonso X el Sabio y en el 2022 vamos a tener que acometer este, como dices aquí en la co, como dice en la moción eh...vamos a tener que acometer este ingente trabajo cultural para la ciudad de Toledo yo entiendo que eso va requerir una serie de inversiones eh...también económicas, que si mezclamos y juntamos los datos, que a mí no me da miedo mezclar los datos de unos y otros eh..., no me da miedo mezclar noticias de un lado o de otro, pero si mezclamos la ley de mecenazgo, que se está aprobando en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por los tres partidos que están representados y la que probablemente las bonificaciones fiscales a las empresas culturales van a ser las grandes beneficiarias a nosotros nos suena que esto va a terminar porque eh...la, la, las empresas sean las grandes beneficiarias de todo lo que ocurra en Toledo con las efemérides de las personas famosas o no famosas. La política cultural de Toledo o la acometemos como, como una política real y estratégica del Ayuntamiento o si esperamos a que ocurran cosas no estamos haciendo una política cultural de Toledo, estamos poniendo unos parches para un determinado momento eh... puntual que...en el 2031 sería interesantísimo que Toledo fuera la capital cultural de Europa cultural mmm, yo creo que no cabe duda, probablemente a nadie de los que están aquí, que en el calendario que se plantea según nos comentas en la moción es...tiene que presentarse la candidatura con cinco años, tres años anteriores hay que presentar un proyecto y además para ese momento de presentación de proyecto Toledo tiene que tener asentado un plan estratégico, pues a nosotros eso se nos queda, primero insisto y por resumir, que no quiero ocupar más tiempo, por resumir eh...se nos queda que no presentamos una realidad cultural de la ciudad de Toledo sino que vamos poniendo ciertos parches en diferentes efemérides que ocurren en la ciudad de Toledo, porque nació aquí Alfonso X o porque vivió aquí El Greco o su hermano por un lado y por otro que las inversiones que en realidad vamos a tener que acometer, para el año 2021 y probablemente hasta llegar al 2021 habrá otra efeméride que tengamos que celebrar, pero esas inversiones al final mmm desde nuestro punto de vista van a tener que ser acometidas, porque probablemente el Ayuntamiento se pase de la regla de gasto, esta regla de gasto que no tiene nada que ver probablemente con nosotros pero que se pasen de la regla de gasto las inversiones que tenga que realizar el Ayuntamiento las tenga que realizar empresas culturales que se van a beneficiar fiscalmente de una ley de mecenazgo que se está aprobando en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que a nosotros no termina de gusta, que a nosotros no nos gusta nada, no termina de gustarnos no, que no nos gusta nada, que la ley de mecenazgo cultural que se está aprobando en el Junta de Comunidades de Castilla la Mancha no nos gusta absolutamente nada y como ese es nuestro temor eh...leemos la moción con cierto recelo por esos dos aspectos por el de...dar la sensación de parchear la política cultural y por el de dar la sensación de que esto va a beneficiar fundamentalmente a las empresas culturales que se van a beneficiar de los créditos culturales que vienen en la ley y de las bonificaciones de hasta el cien por cien en función de cuanto inviertan en cultura, inviertan para recuperar esa inversión.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Fernández. El turno de Ciudadanos Sr. Paños. Interviene acto seguido el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien expone lo siguiente: Bien...la verdad es que para nosotros es un buen día porque, porque traemos una moción que bien podíamos haber traído todos, una moción que es conjunta no sé, no sé si podrá compararse quizás cuando una...alquien una ciudad presenta su candidatura a ser sede de las olimpiadas o sede... no sé a nosotros nos parece un reto importante y la hemos vivido con ilusión y así la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

presentamos. La carga política que tiene la moción, como han visto, es cero o nula. Una moción que, ya veremos a ver, dependiendo de cómo avance el Pleno si puede servir para...justo para lo contrario de lo que usted ha expresado. Sr. Fernández. Para crear un plan estratégico cultural a diez años, justo para no tener que andar celebrando efemérides una detrás de otra, justo para proyectar a futuro, justo para hacer eh...lo contrario de lo que usted ha dicho y solamente una salvedad mire, inversiones en Toledo de este grupo para cultura las que sean necesarias, todas me parecerán poco para cultura y para educación todas son pocas ya se lo digo yo, es lo mejor que podemos hacer por nosotros y por los que vendrán detrás. Como les digo presento, es verdad con, con, con ilusión esta moción...y...espera, con ánimo de trabajo, también decía usted en su moción que o dirá luego en su moción que entiende el Pleno como, como una herramienta de trabajo, espero que sea verdad y que sea una herramienta didáctica la que pueda contestarle a la gente. Mire, eh...tanto el plan estratégico cultural en sí como la posibilidad de además ser una capitalidad o ser la sede de la capital europea de la cultura, bajo nuestro punto de vista es una oportunidad iúnica! para Toledo que no sabemos cuándo se va a volver a repetir la posibilidad que tenemos no se sabemos si en 2050 si en 2060 no lo sabemos. Así eh...lo refleja las evaluaciones que hace la Unión europea de las capitales culturales aquellas que invierten, si invierten en este ámbito obtienen siempre objetivos y beneficios a largo plazo por eso proponemos desde este grupo que la cultura sea el eje vertebrador del modelo de ciudad que queremos, un eje completo no una efeméride. Por eso como decimos en nuestra moción no queremos cosas puntuales sino queremos elaborar un plan estratégico y por eso además, mire, queremos ser capital europea de la cultura por nosotros, por lo menos en este grupo y no sabemos, como les decía, cuando se va a volver a repetir la ocasión pero en este caso vamos a tratar de planificarlo, vamos a tratar de consensuarlo entre todos y vamos a tratar de que esto no sea una ocurrencia sino sabemos que es un trabajo arduo un trabajo difícil y complejo en el que todo el mundo tiene algo que aportar. Por decir algunas cosas en 2025, aunque ya les dije en la lectura de la moción, el estado miembro de la convocatoria para que se presenten las ciudades españolas, hasta ahora que sepamos solo hay una ciudad española que ha presentado su candidatura. Me encantan las finales importantes, ¿vale?, me encantan las finales importantes hay solamente una ciudad, que ha sido Granada, por eso digo me encantan las finales importantes. Ahí tenemos que tener un proyecto sólido pero también debemos estar aplicando ya, como bien dice, una estrategia cultural. La Comisión europea dice que las ciudades más exitosas son las que habían preparado su proyecto entre dos y tres años antes de la convocatoria, de la convocatoria que saque, que saque la Unión europea, es decir, en 2022-2023 debemos ya tener una estrategia y estarla aplicando. En torno a 2027 España es cuando elegirá eh...su candidata, con unos criterios de evaluación. Nos evaluará un comité de expertos europeo y también la Comisión en base a unos criterios muy bien definidos. Nuestra estrategia, nuestra oferta cultural innovadora, nuestras infraestructuras, vamos a pensar en el POM también, la implicación de la población local, la estrategia de financiación y por supuesto el consenso político, social y mire y firme en el tiempo. Estamos hablando de 2031 yo no sé dónde estaremos cada uno de nosotros pero vamos a poner la semilla y vamos a regarlo para que este árbol crezca, mire. Y la Comisión advierte que ninguna c, ninguna ciudad obtiene el título por su patrimonio sino miren en Toledo seríamos siempre capital europea de la cultura o por lo menos siempre estaríamos en la cabeza, ¿no? Nos advierte que no es por nuestro patrimonio sino por la capacidad innovadora en materia cultural que tengamos, por un programa dinámico, por un programa futuro, por supuesto que vaya más solamente de la oferta cultural sino que abarque todas todos los demás temas y en este punto tenemos mucho que mejorar, mire, Toledo ofrece mucho en materia cultural Sr. concejal de cultura, eh Toledo ofrece mucho en materia cultural y ahora paso a leerle algunos datos que no son míos, mire eh...No



lo dice Ciudadanos, lo dice la Fundación Contemporánea que elaboró en 2017 un ranking de las Comunidades y Ciudades españolas en base a la calidad e innovación de su programa cultural. En 2017, como le digo, Castilla la Mancha se situaba en el puesto 15 de 19, también necesitamos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ¿eh? Mientras que Toledo ni siquiera aparecía entre las 30 primeras ciudades españolas. Una ciudad Patrimonio de la Humanidad desde 1986, capital de las tres culturas, con una oferta patrimonial única, que no aparezca entra las 30 ciudades españolas en innovación cultural, estoy hablando en innovación cultural, pues miren...tenemos mucho trabajo por delante, aunque el ranking hace mención, ya le digo, al Teatro de Rojas, al Museo Sefardí y al festival de música El Greco. El hecho de que Toledo como ciudad no aparezca a nosotros nos, nos produce que tenemos que trabajar en este ámbito si queremos optar a la capital. Es...creo que es un proyecto ambicioso y no es un proyecto personal ni del partido creo que es un proyecto de todos, de los 25 concejales que estamos sentados aquí. Nosotros nos marcharemos, como les decía, pero a mí personalmente y a mi grupo nos gustaría que esta Corporación, como les digo, pusiera la semilla de algo que entiendo que va a ser algo grande para nuestra ciudad, no sé si para el 2050 ya llegaremos alguno de los que estamos aquí a debatir. Yo casi seguro les puedo prometer que no. Un proyecto de trabajo, ilusión de una ciudad entera por un proyecto ambicioso, por un proyecto que nos permita reflexionar y diseñar el modelo de ciudad que queremos pero no podemos ir solos eh, eso ya se lo digo, vamos a necesitar el apoyo de toda la sociedad, de toda la sociedad toledana, de Castilla la Mancha, de las Instituciones, de todos los estatos civiles, docentes, de la Universidad, de los investigadores, de las Universidades, mmm necesitamos ehhh, a todo el mundo. Seamos elegida capital europea de la cultura o no ya les digo que nos habremos llevado como bueno tener un plan estratégico cultural a diez años y nos habremos llevado como bueno repensar el modelo de ciudad que queremos a nivel eh cultural y eso siempre será un triunfo, cuando uno ha estudiado para un examen siempre yo por lo menos les digo a mis hijas que no te pese aunque luego te suspendan porque ya lo llevas. El trabajo que hagamos no va a caer en balde aunque la balanza se incline hacia, hacia otra capital. Les pido que sumemos, que vayamos juntos en esto, que busquemos apoyos, que pongamos en val, en valor nuestro pasado, que reflexionemos sobre el presente y que proyectemos el futuro de nuestra ciudad, yo creo que Toledo se lo merece. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Por el grupo Popular Sra. Cánovas. Comienza su turno de palabra la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidenta. Desde el grupo municipal popular estamos de acuerdo, a grandes rasgos, con esta propuesta pues aunque quizás las fechas parecen lejanas la previsión y la planificación son este caso muy importantes. Además consideramos también necesario que la ciudad tenga estrategia cultural global, que las distintas acciones culturales sigan un camino y tengan un sentido conjunto para que podamos decidir cómo queremos que sea Toledo culturalmente. Si bien valoramos esta proposición y estamos de acuerdo con empezar a mirar ya al futuro, también consideramos que no podremos obtener éxitos futuros si no actuamos en el presente. Hay que trabajar a corto plazo por la cultura y no solo porque aspiremos a esa merecida capitalidad europea cultural para Toledo en 2031. Y cultura en Toledo es en muy buena parte y en buena medida patrimonio. No podemos aspirar a desarrollar un plan tan ambicioso si no se cumplen, por parte de los responsables municipales, aspectos tan básicos como la protección del patrimonio histórico y artístico y sirva de ejemplo el avergonzante imagen de ciudad que proyectamos cuando vemos un montón de basura apoyados sobre piedras con siglos de historia. Por eso, si, es necesario un plan que coloque la cultura y el patrimonio en el lugar que se merece para que sirva como elemento de dinamización socio-económico y atracción de turismo sostenible porque si aspiramos a ser una capital europea cultural, tenemos que tener claro que decidi,



que decimos sí al turismo. No sobran turismos falta ordenación del turismo por eso ese plan debe además asumir y dar respuesta a una necesidad como es la promoción exterior de nuestra ciudad. Pero también es necesario un aumento de la calidad en la producción, innovación y difusión de la oferta cultural municipal. Así mismo consideramos fundamental que este plan estratégico sea un documento abierto y participativo donde la ciudadanía y los agentes culturales de la ciudad hagan sus aportaciones en todas y cada una de las fases de su diseño. Y es que así consequiremos algo muy importante reducir la distancia entre la ciudadanía y la cultura. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sra. Cánovas. Sr. García, como concejal de cultura, educación y patrimonio. Toma la palabra el SR. GARCÍA PÉREZ como sigue: Muy buenas tardes, muchas gracias Alcaldesa y la verdad que es la primera vez que intervengo como concejal de cultura, educación y patrimonio histórico y la verdad que quiero agradecer el talante de los grupos en cuanto al papel que asignan a la cultura como alma de la ciudad, como forma deee articular y vertebrar la ciudad sin duda en los presupuestos del próximo año el primer elemento de subida parece ser que por las aportaciones de todos los grupos pues tiene que ver probablemente con la cultura, con la educación como sobre todo elementos, elementos para la igualdad y para la libertad. Ahora bien nos encanta y reitero nos encanta como grupo que nos presenten esta moción en septiembre de 2019 referida a 2031. Eso significa, en primer término, una cuestión que no es baladí. Creen y parten de esa premisa que seguiremos en el gobierno en esa fecha dentro de 12 años. Toledo, Toledo no solo va a ser la capital europea de la cultura en 2031 sino que diez años antes y digo diez años antes de 2031 lo será por el octavo centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio, pero es que cinco años antes del 31, lo será también por el centenario de la construcción de nuestra catedral, precisamente mandada construir por Fernando III de Castilla, que conocéis apodado por El Santo el padre de Alfonso X en 1226, una efeméride también muy importante para la ciudad que precisamente nación, insisto, cinco años antes que su padre mandase construir la catedral. Y digo esto sobre todo por asentar, por imponer rigor, seriedad en cada uno de los procesos que nos planteamos y más cuando hablamos de planificación y más cuando hablamos de planificación estratégica. Toledo tiene tantas efemérides, tanto que mostrar al mundo y tanto que celebrar que todos los años, en cierto modo somos y debemos ser la capital europea de la cultura. Sr. Fernández desde luego comparto con usted la necesidad de no parchear en la política cultural y plantearnos la cultura no de forma elitista sino una mirada a la gente corriente para dar respuesta a todas las necesidades que vamos planteando, a todas las mejoras en bibliotecas, a todas las mejoras que podamos acometer en el Toledo-educa para eso estamos aquí y esa estrategia puede tener la seguridad, Sra. Cánovas, que va a ser actuando, como usted bien dice, en lo concreto pero también cuidando de la autoestima colectiva y de nuestra ciudad porque diciendo que todo está fatal y que da asco ver los monumentos desde luego no estamos aportando nada probablemente ni, ni a nuestra, a nuestra ciudad ni a los eventos ni sobre todo estamos haciendo ningún favor al desarrollo de ninguna cuestión de futuro para nuestra ciudad. En cualquier caso Toledo, pueden tener la seguridad, que no va a renunciar a ninguna candidatura como ciudad europea de la cultura pero siempre partiendo del consenso, mire, incluso en esta iniciativa, mire, la metodología es importante, queremos que la metodología siempre, siempre pase por el pacto por la cultura y así lo hemos aprendido y nos han dado una muestra de ello los portavoces de nuestros grupos en la primera ocasión que tuvimos en el Pleno, nuestros portavoces de los grupos presentaron una moción conjunta instando a celebrar de el, el centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio. Hacer partícipe a las Instituciones a desarrollar un programa cultural, a valorar, ponía la moción, el instrumento jurídico más adecuado para canalizar los apoyos públicos y también



privados, Sr. Fernández, porque es importante que se incorporen para que las cuestiones también puedan canalizarse y tengamos más apoyos. Toledo si El Greco fue lo que fue es en gran parte por las aportaciones también que tuvieron propias del mecenazgo. Ahora bien también nos planteamos crear una Comisión específica para el centenario y en eso estamos y les podemos, como grupo de gobierno, les podemos trasladar que en el próximo mes vamos a presentar a los grupos por una parte a la, en la Comisión de cultura un reglamento de comisión específica para el quinto, para el centenario y es un compromiso concreto de nuestra Alcaldesa tener una comisión, a través de un reglamento, que incorpore a todos y en segundo término vamos a presentar la propuesta de borrador de instrumento jurídico para canalizar esa programación. Estos son temas concretas, temas concretos ahora bien solo les pedimos a los grupos y también desde luego a ciudadanos que los doce años que quedan hasta 2031 no pongan zancadillas y aporten en lo cotidiano porque dicen grandes declaraciones aquí pero después en el día a día cuestionan lo que, los propios agentes están programando, cuestionan que se hagan las propias actividades en el propio Casco contra los propios comerciantes. Como digo desde el consenso y partiendo del pacto por la cultura con las Administraciones, con las, con las Entidades con los ciudadanos. Toledo, desde luego pueden tener la seguridad no va a renunciar, no renunciamos a ser capital europea de la cultura y sobre todo a que usted, Sr. Paños que sabe que le tengo mucho aprecio personal, y su grupo puedan disfrutarlo porque habrá actividades seguro para todas las personas y seguro desde nuestra orientación de actividades accesibles y asequibles pero también para todos los grupos de edad, evidentemente no sabemos la edad que en ese momento tengamos. Es independientemente de la edad que tengamos...si bueno, bueno quiero decir que independientemente de la edad. Finalmente aunque de acuerdo con todo nuestro argumentario entendemos que hay muchos escalones que ir eh...planteando y no vamos a apoyar inicialmente su propuesta porque entendemos que confunden los instrumentos con las finalidades representa quedarse en un titular en este caso pero no trabajar lo concreto les proponemos en pro, en coherencia con nuestra forma de trabajar, que no es otra que el pacto por la cultura y en el pacto por la cultura les pedimos, desde ese espíritu de consenso un texto alternativa, alternativo que les presentamos pues básicamente a modo de transaccional sobre todo que garantiza pues que la estrategia, se lo puedo leer a los grupos, se lo puedo leer: "De acuerdo con la realidad social, urbana y económica de la Ciudad se desarrollará una estrategia cultural de base local y con proyección internacional, para que Toledo pueda aprovechar todas sus oportunidades, incluida la candidatura a Capital Europea de la Cultura 2031".

ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. García, eh...Ciudadanos tiene una transaccional encima de la mesa. SR. MARTÍNEZ: Sr. García no me hace falta, no me...se lo agradezco. Claro que le voy a aceptar su enmienda transaccional, si esto como decía San Antonio ya lo dije hace muchos años la medalla para el que la quiera y yo quiero que sea para Toledo, ¿vale? Si el texto es...usted cree que es más adecuado el suyo yo lo que quie, lo que quiero, y usted también así lo firma en su enmienda transaccional, es que hagamos esa estrategia cultural que nos permita llegar en 2031 como capital europea, es más ya le digo, ojalá, como usted bien dice, con unos poquitos más de años nos veamos en la Plaza de Zocodover, en la Plaza del Ayuntamiento, todas las plazas de nuestra ciudad llenas celebrando que Toledo ha sido elegida capital europea de la cultura. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Entonces votaríamos la transaccional que ha presentado, en este caso, el grupo Socialista.



10.4 CIUDADANOS - REGULACIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EN LA NORMATIVA MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, ACUERDA: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Regular la circulación de Vehículos de Movilidad Personal de tipo A y B en la normativa municipal.

SEGUNDO.-Desarrollar campañas de información y sensibilización para usuarios de este tipo de vehículos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La Sra. Alcaldesa comienza con la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: lectura del enunciado de la propuesta objeto de debate y ofrece turno de palabra, para la defensa de la misma al SR. COMENDADOR ARQUERO: Quien comienza su parlamento como sique: Gracias Sra. Presidenta. Bueno en los últimos años y gracias a las nuevas tecno...tecnologías, los ya denominados como Vehículos de Movilidad Personal (VMP), como los patinetes eléctricos, que son los más conocidos, han proliferado en las calles de muchas ciudades impulsados por las restricciones al tráfico rodado, así como por su bajo coste, mantenimiento y facilidad de uso entre otras razones. Estas nuevas soluciones de movilidad, cada vez más frecuentes en el día a día, han roto con la tradicional distinción peatón/vehículo sobre la que, hasta ahora, se regulaba el tráfico urbano. Sin embargo, la regulación existente al respecto es muy difusa y los interrogantes prácticos y legales que plantea son, por el contrario, muy amplios.

La Dirección General de Tráfico tiene previsto regular la circulación de los VMP aprovechando la futura reforma de la ley de seguridad vial. Mientras llega ese momento, la DGT aprobó en noviembre de 2016 un marco legal básico, la Instrucción 16/V-124, para los vehículos de movilidad personal de Tipo A, que son los patinetes eléctricos pequeños, la rueda eléctrica y la plataforma eléctrica y los de Tipo B patinetes eléctricos grandes, que llevan manillar, pero dejaba caer el gran peso de la regulación sobre las autoridades locales. De este modo, según este documento, los municipios tienen potestad para decidir, entre otras cuestiones, si los vehículos de movilidad personal pueden o no circular por aceras o zonas peatonales o si la obligatoria, o si es obligatoria la contratación de un seguro o el uso de casco.

En base a la instrucción, que comentamos de la DGT, algunas ciudades han desarrollado una regulación municipal más o menos concisa. Barcelona fue la pionera en 2017 y, entre otras cuestiones, fija en 16 años la edad mínima para conducir un VMP y limita a 30 kilómetros por hora la velocidad de circulación de estos aparatos. También Madrid, en su ordenanza específica de 2018, limita a 30km/h la velocidad de circulación, que puede realizarse por carriles bici pero también por la calzada de calles integradas dentro de las denominadas zonas 30. Málaga, por ejemplo, obliga a circular por las aceras -siguiendo el modelo contrario al resto de normativas municipales- sin superar los 10km/h y adecuándose a la velocidad del peatón.

Aunque en nuestra ciudad el fenómeno de los vehículos de movilidad personal no está tan extendido como en otras capitales de provincia españolas, donde incluso hay empresas privadas que ofrecen servicio de alquiler, cada vez es más frecuente encontrar en Toledo usuarios de patinetes eléctricos y otros vehículos de este tipo. A pesar de esto, nuestro Ayuntamiento no ha desarrollado por el momento ninguna



normativa específica al respecto, ni tampoco ha regulado los VMP dentro de la Ordenanza General de Tráfico vigente desde 2019, desde 2009 perdón. Si bien esta ordenanza hace referencia a motocicletas, ciclomotores, bicicletas habla incluso de guads dicha normativa no puede aplicarse a los VMP.

Nuestro grupo entiende que, por cuestiones tanto prácticas como legales, es conveniente regular la circulación de los Vehículos de Movilidad Personal, tanto aquellos de uso personal como en caso de que formen parte de un servicio público o compartido o de una actividad comercial, turística o de ocio con ánimo de lucro. Consideramos que es importante ordenar y resolver los problemas que estos vehículos pudieran causar y que es clave adelantarnos a un fenómeno que, todo apunta, seguirá creciendo tanto a nivel particular como a través de nuevas fórmulas de negocio.

Por lo tanto, proponemos a la Concejalía de Movilidad que determine los ámbitos de circulación de los VMP, que he citad antes, de tipo A y tipo B, así como las zonas de estacionamiento poniendo especial atención al hecho de que Toledo es Ciudad Patrimonio de la Humanidad. La normativa también debería incluir apartados para la identificación y registro de los VMP que circulen en nuestra ciudad, la edad mínima de conducción, casos en los que será obligatorio el uso de casco o la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

Como medida complementaria, el consistorio debería diseñar y poner en marcha campañas de información y concienciación entre los potenciales usuarios; así, éstas podrían desarrollarse en colegios e institutos con el objetivo de integrar en nuestra movilidad nuevas fórmulas sostenibles de transporte y mejorar su convivencia con otro tipo de vehículos y peatones.

Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes:

Regular la circulación de Vehículos de Movilidad Personal de tipo A y B en la normativa municipal y...

Desarrollar campañas de información y sensibilización para usuarios de este tipo de vehículos. Muchas gracias.

SABRIDO FERNÁNDEZ: Muchas gracias Sr. Comendador. Por Izquierda Unida tiene la palabra el SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ quien acto seguido comienza su alocución: Si vam...vamos a ser muy cortos. Nosotros estamos de acuerdo en que se regule esta, esta actividad, perdón, esta nueva modalidad de transporte aunque verdad con dos apreciaciones simplemente, uno... la competencia, la competencia real de esto es de la Dirección General de Tráfico que es la que debe, es la que debe regular con lo cual a la hora de hacer la Ordenanza, que entiendo que es lo que se pide, hacer una Ordenanza que requle este tráfico eh...tengamos en cuenta que al final será la DGT la que, la que puede mmm modificar nuestra Ordenanza, puede ser modificada nuestra Ordenanza y luego hacer una incidencia, que yo..., pero esto ya es una apreciación más personal que otra cosa, es decir, tengamos cuidado con los peatones, no se hace mucha mención en la, en la exposición de motivos, de, de esta moción o de esta propuesta. A los peatones y así conocemos caso de atropellos y demás con lo cual cuando se realice o cuando redactéis, si es que tenéis que redactar la Ordenanza, con una propuesta que venga al Pleno o quien tenga que redactar la Ordenanza téngase en cuenta que, que van a tener que convivir, igual no tanto en el Casco Histórico que va a ser mucho más complicado pero sí en otras zonas de Toledo con peatones en zonas compartidas que es donde están dando algunos problemas.

SR. SABRIDO FERNÁNDEZ: Muchas gracias Sr. Fernández. Entiendo que el grupo VOX cede el turno de palabra. Por el grupo municipal de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Comendador. SR. COMENDADOR ARQUERO: Gracias Sr. Presidente. Bueno por aclarar primero al Sr. Fernández, por si no ha quedado claro, que nosotros no estamos gobernando y nuestra idea es que esto quede reflejado en la legislación vigente de alguna manera. Entendemos que lo más sencillo es

modificar la Ordenanza municipal de movilidad de Toledo del año 2009, que como he citado, habla hasta de los quads y yo quads ahora por la Avenida de Europa veo muy pocos en cambio sí veo por la Avenida de Europa este tipo de patinetes eléctricos y cuando vuely, volvamos de navidades me parece que, que esto va a ir a más. Entonces, en este sentido, mmm desde el grupo de Ciudadanos vamos a aprovechas, a dejar muy claro que uno de los mayores problemas que tiene Toledo es la movilidad y aunque el equipo de gobierno no se lo tome en serio por como ha quedado reflejado antes en el debate de la propuesta del, del grupo popular, que tampoco se lo ha tomado en serio, yo lo recibía hace dos semanas cuando lo publicaron en prensa que iban a traer aquí al Pleno eh...hablar del plan de movilidad pues lo recibíamos con cierta alegría del grupo municipal de Ciudadanos y hemos visto que el debate anterior se ha convertido en hablar de intersecciones, de la A-42, de la de la CM, que depende de la Junta, incluso el Sr. Sabrido aludía a mí y tu como ingeniero, bueno, pues los ingenieros sobre todo cuando estamos en asuntos a nivel municipal tenemos muy claro que lo que necesita Toledo es un plan de ordenación, un plan municipal de movilidad sostenible, ¿no?, ¿en qué sentido? Porque para decir cuántos carriles auxiliares hay que hacer, cuantas plazas de aparcamiento necesitamos, qué líneas de autobuses hacen falta tiene que estar basado en algo ¿no? entonces como espero que el Sr. Pérez del Pino responda a esa moción vuelvo, y que quede reflejado en Acta, a preguntar al, al equipo de gobierno que nos digan en qué fase está ese plan de movilidad que nos auguraban que iba a estar para, para antes de la campaña electoral, ¿no? porque ni está ni se le espera y en este sentido y para muestra de...que el equipo de gobierno no se toma en serio este tema de la movilidad, hablaba el Sr. García de que se toma muy en serio eh...la cultura este gobierno y que tenemos un septiembre cultural fantástico...bueno pues ya llevamos 20 ediciones de la semana europea de la movilidad y en Toledo ni nos enteramos. Hemos citado desde Ciudadanos que la ciudad de Granada está, que lo ha aprobado también por unanimidad, competir con el tema este de la capital europea de la, de la cultura. Bueno pues ahora en Granada, mientras nosotros estamos aquí, tienen un, unas, unas conferencias acerca de la movilidad de, de Granada dentro de lo que es la semana europea de la movilidad. ¿En qué sentido? En que hay otras ciudades que si se están tomando en serio este tema de la movilidad y si queremos hacer un plan estratégico donde la cultura como eje hable de urbanismo y movilidad, como ha dicho antes el Sr. Paños, vamos a tomarnos en serio este tema de la movilidad, de verdad, en este sentido le, le incito al concejal de movilidad, que tampoco nos ha convocado a ninguna comisión de movilidad en lo que llevamos de, de legislatura, que entiendo que acabamos de empezar, pero no dejan de ser pequeños detalles de la poca importancia que le da este gobierno a algo que es fundamental, que es un problema que tiene Toledo y que no paramos de comentarlo todos en la cafetería, estos días que han empezado los colegios con las dobles filas que nunca le vamos a buscar solución, en las paradas de autobuses no dejan de hacer parches, de quito aquí ahora suben los autobuses turísticos a Zocodover y los otros no, quiero decir, vamos a planificar estratégicamente la movilidad, ¿no? Entonces bueno aprovecho esta segunda ronda, en temas de movilidad, para tratar este tema ya que en el anterior debate nos hemos perdido en el, la partida de tenis entre el partido Socialista y el partido Popular. Desde Ciudadanos tenemos muy claro que por un lado está este plan de movilidad urbana al que citaba, pero por otro está el de ir solventando acciones legales que se producen con la llegada por ejemplo de estos vehículos de movilidad personal que en Toledo los estamos viendo, ¿vale?, entonces eh...otras ciudades ya lo han hecho como hemos ido citando y ya nos va tocando, además con los últimos modelos que son eléctricos pues una ciudad como la nuestra con tantas cuestas y demás pues eh...lo vamos a ir viendo cada vez más y nos podemos ir beneficiando tanto los vecinos como los que vengan a, a visitarnos. Es una cuestión que tiene que estar en la línea de lo que marca la



Dirección General de Tráfico pero que nosotros tenemos que, que ir determinando con las características propias de nuestra ciudad y por eso tenemos que ir, como dice la moción, eh...limitando qué espacios podrán circular estos patinetes eléctricos, el tema de la velocidad, la edad permitida, eh...la convivencia con el peatón, como decía acertadamente el Sr. Fernández, etc ¿no? Es verdad y, y,...les confieso que...nos da mucha pereza plantear temas de movilidad al, al equipo de gobierno, ya hemos visto como se ha tomado un tema tan importante como un plan de movilidad en la moción del partido Popular y por ejemplo yo, antes aludía, cuando aquí se aprobó por unanimidad un plan director de fomento de la bicicleta, que trajo Ciudadanos en 2017 y del que a día de hoy no se ha cumplido ninguno de los puntos del acuerdo de aquella moción, ¿no? Y bueno este es un asunto muy concreto pero hay que regularlo cuanto antes porque nos puede llegar a de, a desbordar y vuelvo a la idea anterior a la, con la que iniciaba esta réplica, aprovechemos que estamos en esta semana europea de la movilidad de la que en Toledo no nos hemos enterado pero bueno aunque hagamos tarde los deberes vamos a mandar un mensaje hacia fuera aprobando esta moción diciendo que Toledo aspira a dejar de estar en la cola de estos temas eh...vanguardistas de la movilidad porque afecta especialmente a lo que es la topografía de Toledo y a la distribución de barrios dispersos que, que todos conocemos. Muchas gracias.

SR. SABRIDO FERNÁNDEZ: Muchas gracias Sr. Comendador. Por el grupo Popular tiene la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**_el cual comienza su turno de palabra como sigue: Muchas gracias Sr. Presidente. Espero ser breve en mi intervención porque creo que también la moción está bien explicada y tampoco da para mucho más, creo que vamos a estar todos de acuerdo a no ser que el equipo de gobierno, como siempre, Sr. Pa, vamos Sr. Paños lo tiene bien conocido pero el Sr. Comendador le digan que están trabajando en ello, que ya están en ello y es que ya, es que entonces votarán en contra. Están trabajando en ello pero no llegan a hacerlo, trabajamos pero no llegan al objetivo eh... por eso voy a ser breve también porque la, la interpretación que voy a hacer de la, de esta moción va a acabar llegando a dos puntos de finales que es creo que la falta de ilusión que tiene el concejal de movilidad y no voy a meterme e intentar o no voy a hacer ningún eh...eh...nada de valor contra Él ni nada, no voy a intentar hacer eh...lógicamente nos une cierta amistad desde hace mucho tiempo pero eh...un ejemplo de estos, varios ejemplos de la falta de ilusión creemos de nuestro grupo que tiene del concejal de movilidad y al final eso repercute en las políticas que se están haciendo, que son cero.eh...la semana pasada pudimos escucharle como más o menos venía a decir que los ciudadanos de Toledo para que no se encontrasen atascos, cuando venía la vuelta ciclista a España, que no saliesen de sus casas, eso no puede decirlo un concejal de movilidad, al contrario, lo que tiene que hacer un concejal de movilidad y un equipo de gobierno es fomentar la participación de todos los ciudadanos en esos actos tan importantes para la ciudad, entonces choca mucho que un concejal de gobierno de movilidad venga a decir, no textualmente, no tengo textualmente sus declaraciones, que para evitar los atascos que se iban a producir por la llegada dela vuelta ciclista a España, nos quedásemos en nuestra casa. Eso es una, una de las eh...temas que veo yo que por lo que a usted le falta ilusión, en esta nueva legislatura para, para estos temas, fundamental, este tema fundamental que está muy bien la cultura, que está muy bien la hacienda, está muy bien el tema del deporte pero fundamental es la movilidad que todos sufrimos cada día. Eh...efectivamente hay que regular este, este tema patinetes o de, o de los vehículos eléctricos, es un tema creciente pero que cada uno va...estamos cada uno perdidos Málaga dice una cosa, Madrid dice otra, Barcelona lo contrario... Creo que no se pude hacer una regulación exclusiva de esto como un parche. Aquí hay que hacer, como bien hemos dicho ya y mi compañera Claudia Alonso ha dicho en la primera moción, un plan de movilidad genérico, total, que ocupe todo, no solo el tema patinetes. Hay un plan de movilidad sostenible del 2012, ahí está, hay una



memoria y todo, ahí podía encajar pero hay que trabajar y hay que intentar hacerlo y Sr. Fernández claro que debe estar la gente y los vecinos claro que sí, los primeros, no como en declaraciones de, de la Tribuna de Toledo, el día 18 de septiembre del 2018, donde se decía que en ocho meses íbamos a tener ese plan, la empresa que lo está realizando que no sabemos en qué estadío está de estudio, decía que los vecinos participarían en la exposición. iNo!, para nosotros creemos que tienen que hacerlo antes, iya! Antes de hacerlo vamos a juntarnos con ellos. El problema es que los vecinos tenemos una herramienta muy buena, que tampoco el equipo de gobierno de momento ha juntado que son los consejos de participación que también depende, lo siento Sr. Pérez del Pino, de usted y tampoco lo ha juntado ni la comisión de movilidad ni los consejos de participación, ahí es donde los vecinos tienen que hablar. Si mal no recuerdo en la última vez que se juntaron fue en enero han pasado elecciones, ha pasado un verano pero creo que ya ésta, esta nueva andadura ha comenzado, hay que juntarse, hay que convocarlos...No, si no estoy preocupado, los vecinos sí, porque vamos a pasar un año en blanco y creo que a parte de la movilidad se puede hablar de muchos temas. Eh, otra de las cosas que le veo, por lo que le veo desilusionado es, como ha dicho el portavoz en esta moción de Ciudadanos, es la nula actividad de la semana europea de la movilidad y en Toledo hace años que ya empezamos a hacerlo. Empezó directamente eh...además eh... quien la coordina es su Ministerio, nuestro Ministerio de Transición Ecológica que coordina nacional, a nivel nacional este proyecto, iniciativa que surgió en el 99 y a partir del 2000 eh...contó con el apoyo de la Comisión europea es una semana si, si no lo recuerda, que va del 16 al 22, estamos en ella y por ejemplo mmm el año pasado eh... directamente 2792 ciudades europeas hicieron la semana de la, de, de la movilidad. 473 fueron españolas. Este año Toledo desgraciadamente no vamos a hacer absolutamente nada y mirando un poquito de los Ayuntamientos que hace por ejemplo Fuenlabrada que está aquí cerca. El día 22 de septiembre le invito a que si, si no tiene nada que hacer acuda para ver lo que hacen en otros municipios, eh... hace su primer "open street day" que sencillamente es una jornada con eventos familiares, exhibiciones de patinaje, conciertos de rock en familia, biciescuela, talleres, pasacalles y muchas otras actividades para culminar la semana europea de la, de la movilidad. Opciones vamos a ver, podemos hacer talleres sobre los patinetes eléctricos y todos estos que hemos hablado aquí, ¿porqué no? Podemos educar, la Policía puede participar educando en eso y lógicamente como les he dicho esto no es un parche, hay que sentarse a hablar y hay que sentarse en un eh...un plan de movilidad genérico para todo, para toda la ciudad eh...también y muy importante los accesos al hospital. Sr. Sabrido eh...usted puede decir, con la Sra. Tolón, lo que quiera, puede echar balones fuera, que eso le va, le va muy bien echaron balones fuera del POM, seguimos, siguieron recurriendo al final perdieron el POM y le pararán el IBI ahora los, tendrán que devolver IBI. Eh...no me voy a meter con el tema de personal de ciertos Patronatos porque están ahí y al final lo perderán, pero... usted puede echar la culpa al PP de todo lo que quiera, en la Junta llevan gobernando más de 30 años y aquí más, casi 24, 16 ahora pero han gobernado otras etapas, si siguen así y siguen mirándose al ombligo y siguen echando la culpa a los demás, a los demás ni Toledo tendrá accesos al hospital ni plan de movilidad ni nada de nada. Eh...cuando los ciudadanos le dan la oportunidad de gobernar tienen una responsabilidad importante que es trabajar por y para los toledanos. Eh...deje de justificarse y empiecen a trabajar. Eh...nuestro partido, el partido Popular está ahí siempre de la mano y apoyando para cualquier cosa que sea necesario por el bien de los toledanos y...poco más, eh...reiterarle que vamos a votar que sí a su, a su moción y espero que el concejal de movilidad nos responda ahora, nos dirá que están trabajando en ello y que por favor lo antes posible nos reúna en una comisión de movilidad para ver esos temas tan importantes y también me gustaría **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Sr. Alcalde Saugar prometió ser



breve y lleva prácticamente excedido el 40% del tiempo. SR. ALCALDE SAUGAR: Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente ya estoy terminando. Me imagino que no será tanto como otros miembros de su gobierno que tan,... SR. SABRIDO FERNÁNDEZ: Por favor vaya corriendo que lleva prácticamente ocho minutos. SR. ALCALDE SAUGAR: Muchísimas gracias. Y me gustaría ya decirle y preguntarle en esa comisión o aquí y ahora, si no tiene los datos aquí, en qué estadío está este nuevo plan, que tenía que haber estado hace ocho meses, ha pasado un año y no sabemos si se ha preguntado a la gente, si está, se ha hecho las, las pertinentes encuestas o como está ese plan, que empresa es y que se le ha pagado por hacer ese plan. Muchas gracias. SR. SABRIDO FERNÁNDEZ: Muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Por el Partido Socialista pasa, pasa la vez y va a intervenir por el gobierno eh... el SR. PÉREZ DEL PINO. Quien haciendo uso de su turno de palabra comienza su alocución de la siguiente manera: Muchas gracias Sr. Presidente. Por, por no perturbar la respuesta a la moción empezaré un poco contestando al Sr. Alcalde Saugar que yo tengo más ilusión por estar aguí que usted allí. Como nos conocemos desde hace tiempo, le puedo asegurar que es así. Y...y le he visto perdido, totalmente. Hay una moción y habla usted de otras cosas que no tienen nada que ver, podía haber presentado la moción y hubiéramos hablado sobre ello tranquilamente. Pues yo por respeto a quien presenta la moción y a lo que nos dice, voy a tratar de contestarle, en este sentido decía, Sr. Comendador, que en la anterior moción se había perdido, en esta también. En esta también porque plantean ustedes una cosa y terminan hablando de otra, miren...nos piden que abordemos una Ordenanza para solucionar un problema que usted mismo en su moción reconoce que no existe. Dice no es un problema en este momento para la ciudad y nos plantea que hagamos una Ordenanza para resolver ese no problema. Claro que, visto lo visto, me da la sensación de que ustedes están también en esa línea de decir que atascos, que insoportable, Toledo no funciona...Vamos a ver si lo, logrando repetir eso la gente entiende que no funciona y le convencemos de esa realidad ficticia. Usted que es ingeniero de caminos y que creo que ha trabajado en la Comunidad de Madrid, usted si sabe lo que es un atasco. Claro que lo sabe, lo sabe porque lo define muy bien la DGT y porque usted ha soportado muchos. En Toledo no hay ningún atasco, no hay atascos, no, no vaya usted a la definición, que de atascos hace la DGT, así de sencillo. Pero bueno entraremos en, en esa moción, mira, a nosotros nos parece que este es un tema de alcance nacional que habrá que tener en cuenta otros factores. Aquí se ve inmersa una industria, una industria que produce estos tipos de vehículos. 2016 vehículos se produjo en la industria europea, de estas características en el año 2016 y 140.000 en el 2019, previsión para cuando acabe 2019 que hace Mapfre en un informe. Por otro lado la Asociación de usuarios de vehículos de movilidad personal estima que actualmente circulan en España 20.000 vehículos y que de esos 20.000 vehículos el 25% está en Madrid, unos 5.000. Es lógico por tanto que Madrid, si siente que tiene un problema, lo haya afrontado. La inmensa mayoría, por no decirle todos, carecen de seguro. Hay un sector de seguros que también tendrá algo que ver y que cubrir en algún momento. No en vano el informe al que hago referencia dice lo siguiente, se lo voy a leer y si tiene interés en el informe, imagino que lo conocerá y si no lo conoce se lo doy yo, dice: llama la atención sobre la siniestralidad, que está empezando a aparecer con eclosión el uso de nuevos sistemas de movilidad personal urbana y que al menos cinco fallecidos y numerosos heridos se han producido en 2018. Según Mapfre pone el acento sobre el hecho de que es necesario regular este tipo de sistemas de transporte, aunque coincide con algunas empresas de movilidad que, conscientes también de que la incertidumbre legal no es positiva para esta difusión, es decir, que si de verdad queremos que este tipo de vehículos tenga un desarrollo, habrá que darle una certeza legal y esa no la vamos a dar municipio a municipio. Lo que usted nos plantea hoy en este Pleno es una propuesta que pretende que desde el Ayuntamiento regulemos estos vehículos y a



la vez que se desarrollen campañas de información y sensibilización para este tipo de usuarios y lo que yo quiero es llamar su atención sobre el hecho de que esto es mucho más complejo de lo que pretende regular en una Ordenanza municipal. Estamos convencidos de que es necesario la regulación a nivel estatal y de que ésta debe partir de la DGT, del Gobierno de España. Ese marco general es el que nos determinará por donde debe ir esa Ordenanza que regule este tipo de vehículos. Pudiendo estar de acuerdo con sus planteamientos, ya que es cierto que la DGT no ha regulado nada al respecto de estos vehículos, salvo la Instrucción 16V-124 en la que por cierto determina algunas pautas, dice por ejemplo: hasta que no se regule definitivamente no cabe exigir al usuario la titularidad de permiso o licencia de conducción. Los considera además vehículos y por ser vehículos, ¿lo habrá leído no? por ser vehículos tienen las limitaciones que a este tipo de vehículos se imponen. Espero mmm... no dar una visión mmm... más completa del problema y creo que eh...podamos afrontarlo en el futuro, porque le vamos a votar la moción a su favor, fíjese. Vamos a votar a favor porque ustedes no nos han planteado nada más que, que hagamos dos cosas que regulemos la Ordenanza y que hagamos unas campañas y yo le digo la vamos a votar a favor conscientes de eso y de que esto lo acometeremos en cuanto el marco general esté regulado por la DGT, por el Ministerio. En cuanto la ley salga lo acometeremos porque esa es nuestra obligación. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Muchas gracias Sr. Pérez del Pino.

10.5 I.U.-PODEMOS TOLEDO.- MOCIÓN PARA CAMBIAR DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (2 IU-PODEMOS TOLEDO, 6 PP, 3 CIUDADANOS y 1 NO ADSCRITO), 12 en contra (PSOE) y 1 abstención (VOX TOLEDO), por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Modificar el artículo 40.2 b) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo quedando redactado de la siguiente manera:

"Establecer el orden de intervención de los grupos, la duración de las intervenciones y demás extremos de carácter formal de las sesiones. No obstante, con carácter general el orden de intervención de los grupos y el tiempo de intervención en el debate de propuestas y proposiciones comenzará por el Grupo Mixto, si los hubiere, cualquiera que sea el número de sus miembros, y continuará con los restantes grupos políticos según el número de miembros que lo integren, de menor a mayor, concediéndose un segundo turno de palabra cuando lo solicite en la misma sesión plenaria cualquiera de los grupos municipales. El debate lo cerrará el grupo proponente".

2. Iniciar los trámites administrativos necesarios en materia de publicación y plazo de exposición al público para el para que el nuevo texto sea reglamentario sea el que esté en vigor.

El debate más arriba referenciado se produce como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Para la defensa de la moción enunciada la Sra. Alcaldesa cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Vamos a hablar del Reglamento y el único que lo ha cumplido, según lo que acordamos en Junta de



Portavoces, he sido yo, en los tiempos. Recordar que íbamos a ser todos muy breves en los tiempos y al final el único que lo ha cumplido, quizás porque soy novato en este Pleno, quizás porque soy novato en este Pleno el único que lo hemos cumplido al final hemos sido nosotros. Pero bueno no pasa nada. No a mí, de hecho, de hecho la moción que traemos es precisamente para esto. De hecho la moción que traemos es precisamente para que se debata en el Pleno. Nosotros no queremos Plenos en los que no se termine por decidir o se termine por decidir en un único turno una cosa y no haya más debate político, no haya una,...un enfrentamiento político de, de ideas que yo creo que es lo suyo, que tiene que pasar en un Pleno de una gran ciudad como está catalogada Toledo y lo que traemos es que, eh...es que se modifique eso para que el debate sea real. Mire yo creo que es bueno explicarlo, que en el Reglamente actual de Pleno, en el artículo 40 lo que dice es que en la Junta de Portavoces nos juntamos y decidimos utilizar en un único turno de palabra, en un único turno de palabra nuestra exposición de motivos a la hora de traer una propuesta para este Pleno. En ese turno de palabra eh... se actúa además desde el grupo mixto al resto de grupos, según dice el Reglamento, de menor a menor, de menor a mayor representación, perdón, con lo cual el Regla...el turno que utiliza el partido con menor número de votos puede ser replicado por el restro, el resto de grupos políticos sin que tenga opción, el grupo que presenta la moción, de ninguna réplica porque además dice ese artículo 40 que en todo caso el turno de debate lo va a cerrar el gobierno. Esto no lo dice el Reglamento Orgánico de funcionamiento de las Administraciones locales del año 86. En el año 86 era mucho menos garantista para con los gobiernos municipales y utilizaban una fórmula en la que decía oiga cierre el debate quien presenta la propuesta. Pues básicamente venimos a presentar eso, que se modifique el artículo 40.2.b en concreto del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Toledo para que en la Junta de Portavoces acordada y miro para allá porque es donde nos reunimos, en esa, en esa sala de ahí detrás, en esa junta de Portavoces tengamos, los partidos que presentamos la propuesta, la posibilidad de presentar la propuesta, explicar la propuesta, debatir con el resto de compañeros la propuesta, incluso enfrentarnos políticamente el resto de compañeros y cerrar quien propone la propuesta, no siempre el gobierno y a veces cerrará este grupo y otras veces cerrará el grupo Ciudadanos, partido Popular o VOX o el Partido Socialista si trae su propuesta. Eso es lo que pedimos, porque lo que nos hemos encontrado en el Ayuntamiento de Toledo cuando hemos llegado es que ese debate no se produce y yo creo que es el debate sano que estamos teniendo hoy, no pasa nada que se alarguen los Plenos, es verdad que si se cumplen los tiempos todos mucho mejor e insisto nosotros los hemos cumplido hasta ahora lo acordado en Junta de Portavoces pero no pasa nada porque se, porque, porque se alarguen los Plenos para que la ciudadanía, en el Pleno, que es el Órgano máximo de representación y ejecución de la ciudadanía, en el Pleno escuchen que tienen que decir cada, cada grupo político a este respecto y que luego se vayan con la opinión formada, con la opinión personal y con la opinión política formada a la ciudadanía. Ese es el objetivo de esta moción modificar el Reglamento de Pleno para que el debate exista y que eh...a nivel formal quien presenta la propuesta termine por presentar su propuesta para que el resto de grupos eh...la voten y la y se someta a votación. Es verdad que el texto que presentamos en la moción nnn...no lo vamos a leer esta expli...está nooo...no lo vamos a tener por costumbre el leer la moción, vamos a explicar lo que



traemos aquí, básicamente es eso lo que decimos en el acuerdo en concreto es la modificación del artículo 40.2.b del Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de Toledo que queda redactado igual que está ahora, pero, igual que está en la actualidad pero haciendo mención a que se concede un segundo turno de palabra cuando lo solicite en la misma sesión plenaria que los grupos municipales y el debate lo cerrará el grupo proponente que lo decía, que esto es exactamente la redacción del ROF del Reglamento Orgánico de funcionamiento de Administraciones locales en el año 1986 y yo...es bueno recordar que lo que decimos en la moción es que puede haber un segundo turno de palabra, pero que se me dé la opción, eso es lo que venimos a proponer aquí, es una de las primeras sorpresas que nos hemos encontrado cuando llegamos a este Ayuntamiento en el que el debate estaba digamos que coartado y, y yo creo que no bien finalizado así que esto es lo que traemos a moción, a votación.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Vox también pasa turno, tendría otra vez usted la palabra Sr. Fernández... SR. FERNÁNDEZ <u>SÁNCHEZ</u>: Leyendo el Reglamento no la uso...Mirando el nuevo Reglamento. <u>SRA.</u> **ALCALDESA-PRESIDENTA**: Pasamos a Ciudadanos, Sr. Paños. **SR. PAÑOS** MARTÍNEZ: Comienza su intervención de la siguiente manera: Curioso Sr. Fernández, ¿verdad? Nosotros nos hemos pasado cuatro años así. Porque cuando uno entra, lo primero que se da cuenta es que el artículo 40 no está bien. Y pretendimos cambiarlo y nos pasamos los cuatro años así. En esta ocasión está usted hablando conmigo y yo le digo que yo tengo cierta coherencia, o sea, ya le adelanto que le voy a apoyar su moción. Me parece justo entonces, y ahora ya hablamos en tercer o en cuarto lugar no sé, dependen de como se planteen las cosas me parece y entiendo que el Reglamento Orgánico del Pleno debe recoger el espíritu del Pleno es lo que decía al principio. Nosotros tiene que tener su parte didáctica, poder contarles a los vecinos que estamos defendiendo, que otro grupo pueden tener otra idea totalmente distinta a la nuestra e incluso que me puedan corregir si algo lo he hecho mal o incluso recriminar o incluso achacar cuestiones políticas o incluso hacer su propaganda electoral lo que cada uno quiera, ¿verdad? Pero que a fin de cuentas si entendemos el Pleno como una herramienta de trabajo pues claro que sí, que el que ha presentado la moción pueda contestar, quiero decir, oiga es que lo que usted, como yo he hecho con usted en la moción anterior que le he dicho mmm no la ha leído bien o yo no lo he sabido interpretar o no se lo he sabido transmitir, que usted decía efemérides una a una, no, un plan, un plan conjunto verdad, un plan a diez años. Entonces claro que sí, claro que se las vamos a apoyar, ya le digo que fue nuestra primera propuesta. Cuando eres el primero, ya le digo durante los cuatro años, lo tienes que hablar y o sea lo tienes asumir así o por lo menos se ha venido haciendo así desde que entramos, incluso alguna vez te sientes un poco, es decir, y que digo porque hay veces que la moción está muy bien hecha, está muy bien redactada y no hace falta más explicación, entonces, pero claro uno tiene que consumir su tiempo porque dices bueno, es que los demás lo van a consumir y entonces si no yo que digo y entonces uno trata de jugar mire...vamos a ponerle un poco de humor a esto al rapel que me va a poder decir aquél, como ya le conozco que lleva tres años, quien defiende la moción, como conozco el talante...mire no. Ahora poner seriedad al tema y si es una moción que un grupo se ha molestado mucho en trabajar, que mucho, que un grupo se ha molestado, en documentar, en argumentar y ofrecernos y trasladarnos a los demás



del grupo que menos que darle la oportunidad de decir, mire no Sr. Paños, en esta ocasión, o quien defienda la moción y poderle contestar. Ya le digo que sí, que cuente con nuestro apoyo y lo único que a mí me gustaría realmente puesto que es un acuerdo en el que...es de diálogo, es de compromiso, es de transparencia y es de participación me gustaría que hubiera un consenso. Fíjese lo que le digo, me gustaría que, que fuera apoyada por todos, ¿porqué? Porque, porque es una redacción que nos va a afectar a todos durante los cuatro años, con lo cual yo no le voy a ofrecer ninguna transaccional eh...ya le digo el tema de las medallas ya lo conté antes, pero si le sigo que si hay alquien que le ofrece, que no sé si será así, poder redactar entre todos un artículo me encantaría que fuera un artículo redactado por todos y que recogiera este espíritu que en buena línea usted nos trae. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Por el PP. Que no, muchas gracias Sr. Paños. Por el PP, su portavoz. SR. CORRALES ARAGÓN: Buenas tardes y muchas gracias Sra. Alcaldesa. Eh...en primer lugar eh...saludar a todos que es mi primera intervención también como decía antes el compañero y bueno simplemente hoy he aprendido y he justificado el porqué yo di el paso y dije que sí a presentarme como concejal del Ayuntamiento de Toledo, no viene al caso, pero hoy me he dado cuenta de lo que los toledanos no quieren que se haga en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo y lo que los toledanos, en mi opinión, no quieren que se haga en el Ayuntamiento de Toledo, que cuando se presentan mociones, que benefician a todos los toledanos, se haga de ellas un análisis partidista en perjuicio incluso de los intereses de los toledanos. Dicho esto parece ser que solamente desde la bancada de en frente se tiene serenidad, se sabe de qué se habla y se interpreta correctamente las mociones que se presentan del contrario. Parece que los de la bancada de este lado poco más o menos que somos unos inútiles, que no nos enteramos de nada. Yo siento contradecirle, Sr. Sabrido, pero aquí nos enteramos exactamente de todo lo que ocurre en el Ayuntamiento y voy más lejos, nos enteramos de lo que nos cuenta los concejales del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo, ni más ni menos, y si no el Sr. García nos podrá ilustrar de qué se nos da o que se nos informa en distintas comisiones, en distintos consejos rectores y no es de todo. Como usted ha dicho que mi portavoz no se entera, permítame recordarle que yo si estaba en esa reunión y usted no informó absolutamente de nada, justificó su retraso y se le agradeció su justificación y no dijo absolutamente nada más, nada más. De ahí no se puede colegir que su intervención en esa comisión de urbanismo supusiera el traslado de información alguna al resto de grupos. Dicho esto y entrando a contestar la moción que presenta el grupo Izquierda Unida-Podemos el partido Popular vamos a estar siempre a favor de cualquier iniciativa que suponga mejorar el control y el hace...el control del, del Ayuntamiento, del equipo de gobierno y todo aquello que suponga medidas que fomenten eh... la real o la verdadera función que debería tener este Pleno que es que todos hablen, que todos controlen y que las mayorías que están representadas en este Pleno y que representan a todos los toledanos tengan el lugar o recu, recuperen el lugar que nunca debieron perder que es el que todos los representantes de los toledanos puedan controlar, rebatir la ejecución de los programas, la ejecución de las políticas que se están llevando a cabo por el equipo de gobierno. Dicho esto esta iniciativa que eh...que se nos antoja que incluso pudiera haber sido, o, o se pudiera haber quedado corta, como he tenido la



oportunidad de hablar con el representante portavoz de izquierda Unida-Podemos, porque entendemos que efectivamente el artículo 40 de del Reglamento eh...de, de orden del Pleno eh...es o necesita esa reforma pero es que es más, el Reglamento en su conjunto y a eso le tiendo la mano al portavoz de Izquierda Unida-Podemos y al resto de grupos políticos que conforman este Ayuntamiento, le tiendo la mano para hacer una reforma que se ajuste a lo que realmente el Pleno debe ser porque el Reglamento debe recoger lo que estamos hablando de que es el Órgano donde se controla el ejercicio de la acción de gobierno y por tanto es el Órgano que tiene que tener las funciones eh...mejoradas y recogidas en ese Reglamento. Por tanto eh...la dignificación de la labor de los concejales del Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Toledo, por supuesto que sí lo que también queremos es que no solamente esa dignificación consista en tener el último turno de palabra. Eso realmente en un juego en el que las mayorías son las que son da exactamente igual que el último turno de la palabra la tenga el que ha presentado la moción o no la tenga porque los votos van a ser lo mismo. Ya hemos visto que se dice una cosa y la contraria y sin ningún rubor se dice que está, se está de acuerdo con algo pero que se vota en contra, cosa que evidentemente va a seguir ocurriendo tenga quien tenga la, el cierre del turno en esa, en esa defensa de las mociones. Por tanto, Sr. Fernández, eh...el sentido del voto del partido Popular a su moción será afirmativo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Gracias Sr. Corrales. Por parte del gobierno tiene la palabra la portavoz. SRA DE LA CRUZ CHOZAS: Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. En Primer lugar yo quería decirle al Sr. Corrales que si efectivamente ha comprendido que los toledanos no quieren hacer eh...lo que usted dice que el resto de concejales hacemos creo que en su primera intervención se ha superado en sus expectativas porque ha vuelto a hacer lo mismo, en fin, lo mismo. Pero bueno volviendo el contenido de la moción eh...quiero eh...centrarme en responder a lo que ha dicho el Sr. Fernández y el Sr. Paños eh...en cuanto a la modificación, posible modificación del Reglamento Orgánico del Pleno. La propuesta que hoy nos traen a Pleno eh...mmm Sr. Fernández denota, si me lo permite, un cierto desconocimiento del funcionamiento del propio Ayuntamiento como en su día creo que le pasó al Sr. Paños aunque hoy parece ser que tiene la misma postura, en fin eh...hay unos motivos por los cuales esta, esta Institución eh...previo acuerdo plenario cursó esa petición a las Cortes de Castilla la Mancha para que autorizasen a la ciudad de Toledo la aplicación de la denominada Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Las Cortes, en ese momento, dan el visto bueno a la petición y autorizan con, con la aprobación, como usted dice Sr. Fernández en su propuesta, de la Ley 11 del año 2004 la aplicación a la ciudad de Toledo del régimen de organización de los municipios de gran población al entender que concurren las circunstancias de carácter objetivo exigidas para ello. ¿Y con qué objetivo esta Institución solicita esa autorización? Buenos, pues con el objetivo de evitar el modelo común, con escasas singularidades de organización y funcional, de todos los municipios independientemente de su número de su población. Es por eso que el Ayuntamiento de Toledo, a día de hoy, tiene la potestad de autoorganización del mu..., del municipio tomando decisiones respecto del modelo organizativo más idóneo para el correcto funcionamiento de la Institución. Y ese modelo está plasmado en el actual Reglamento Orgánico donde se deja muy claro cuáles son las funciones del Pleno. Una función normativa, una función de control, una función de impulso y también no podemos olvidar la función de representación. Así el Pleno abandona su histórico papel de función administrativa en beneficio de las comisiones plenarias que asistan al propio Pleno, con la única intención de modernizar y mejorar la agilidad administrativa y de gestión de la propia Administración Local. Y este es el modelo organizativo actual que tenemos y data del año 2006 y lo que hoy nos proponen es modificarlo en un único artículo apoyándose en un argumento, si me lo permiten, un poquito peregrino y para beneficio propio, al igual que ha hecho el Sr. Paños porque parece una modificación en caliente y a medida a, a, a su interés eh...es que no estamos de acuerdo con lo que proponen porque nosotros creemos que este Pleno ya es un foro de debate político donde confrontamos ideas y propuestas para que eh, para la ciudad desde la normalidad y la tranquilidad democrática de un debate absolutamente abierto y es que además como, como ya se ha mencionado en, o como venía en la propia propuesta al Pleno le asisten dos comisiones plenarias absolutamente públicas y abiertas en donde todo el mundo, todos los miembros de esas comisiones marcan sus posturas, defienden sus opiniones, con turnos de réplicas contrarréplicas y sin limitación de tiempo ninguno desde la tranquilidad de un debate absolutamente democrático, como absolutamente democrático, y creo que en esto es en lo que discre, discrepamos, es el artículo 40 que hoy se propone modificar donde se establecen los turnos de intervención, de menor a mayor representación, cerrando el debate el equipo de gobierno, que es el que mayor representación de la ciudadanía ostenta y lo contrario, si me lo permite, no sería muy democrático y además el problema no se solucionaría porque podremos establecer todos los turnos de réplicas y contrarréplicas que consideremos pero lo que está claro es que el debate debe cerrarlo el equipo de gobierno y es que si no es así podríamos poner encima de la mesa eh... la posibilidad de vulnerar la represan, la representatividad de los ciudadanos en las minorías y en las mayorías de los grupos municipales con representación en este Pleno. Además hay más motivos para no estar de acuerdo con, con la propuesta y es que es forzar una modificación de un único artículo del Reglamento en el sentido que plantea porque choca frontalmente con el objetivo y la finalidad de este Reglamento, que como ya hemos menc, mencionado antes no es otro que la modernización y la mejora de la gestión de esta Administración Local y le voy a decir más es que lo que, lo que usted está proponiendo, apoyándose como bien dice en el ROF, es establecer como norma, como regla, como una situación absolutamente ordinaria excepcionalidades que el propio Reglamento califica como razones de urgencia, es decir, usted viene a decir: quiero que haya turnos de réplica, contrarréplica y que además cierre el debate el grupo proponente, que es lo que establece el Reglamento para Entidades Locales para asuntos de urgencia previa ratificación de la misma y si me lo permite ese modelo está dirigido para municipios de menor población que el nuestro y que no disponen de su reglamento propio de organización. Por lo tanto no le vamos a apoyar su propuesta porque nosotros estamos de acuerdo con el actual modelo de organización y de funcionamiento y por lo tanto le vamos a votar en contra, gracias.



10.6 I.U.-PODEMOS TOLEDO.- MOCIÓN PARA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE **CONTRATOS DE** SERVICIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 17 votos a favor (12 PSOE, 3 CIUDADANOS Y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) y 8 abstenciones (6 PP, 1 VOX y 1 NO ADSCRITO), ACUERDA: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Dentro de la comisión de hacienda se considerará como línea básica de actuación el seguimiento de los contratos de servicios gestionados por empresas privadas. En base a dicha línea prioritaria se emitirán informes, propuestas y recomendaciones que, siendo no vinculantes, recogerán la opinión de todos los agentes implicados en cada contrato según su naturaleza.

El debate más arriba referenciado tiene lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. portavoz del grupo municipal de IU-Podemos Toledo, SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ quien hace uso de la palabra como sigue: pues conociendo como va esto ya me iré dejando un poquito para la segunda intervención. No voy a contar todo y a partir de ahora, sin cumplir tiempos y dejándome un poquito lo dejaré, lo dejaré para, para que cuando termine una comience otra, faltaba que fuera democrático, faltaba que no fuera democrático. Bueno si no es democrático debatir, pues nada... vulneraremos minorías. ¿Qué venimos con esta, con esta moción a presentar? Es una moción para crear una comisión permanente de seguimiento de los contratos de servicios públicos municipales. Lo decía a la hora de votar la cuenta, en el punto 3 ó 4 del orden del día. El Ayuntamiento de Toledo tiene hasta 28 millones de euros metidos en empresas que gestionan servicios y en muchos casos derechos esenciales de la ciudadanía y nosotros consideramos que eso no debe ser así, primero. Además consideramos que eso es reversible, segundo. Y consideramos que es reversible si a partir de un estudio minucioso, que sabemos que ya hacen los técnicos, además se lleve una propuesta política para tomar decisiones. La propuesta de la creación de una comisión permanente de seguimiento de contratos tiene que ver con que no creemos en ese modelo de ciudad, que no creemos en este modelo en el que servicios como el agua, decíamos en un principio, la limpieza viaria, los parques y jardines, los servicios de ayuda a domicilio están privatizados y son servicios que en muchos casos no, en todos los casos tienen que disfrutar los ciudadanos pero que el verdadero beneficiario de todo eso es la empresa, que está detrás, que lícitamente, básicamente gana el beneficio industrial que tienen esos contratos. Lo que venimos a decir es que el, el trabajo que están haciendo los técnicos continúe, es indispensable el trabajo que hacen los técnicos de seguimiento de contrato, siempre que haya una cláusula de seguimiento de contrato en los pliegos de condiciones, siempre que la haya, esa cláusula, habrá que ver y habrá que comprobar si esa cláusula existe, si no existe igual no hay ni siquiera un comité previo, un consejo previo, una comisión previa que fiscalice ese contrato. Lo que decimos es que esa comisión de contrato tiene que fiscalizar para algo, tiene que fiscalizar con una finalidad y nosotros planteamos que la finalidad para la que debe fiscalizar es para la recuperación del servicio público de esos contratos. ¿Quién tiene que componer esa, esa comisión? Nosotros creemos que la deben de componer los técnicos. La deben de componer los políticos, para tomar la



decisión política, una vez hayamos comprobado que no se cumplen determinadas cláusulas del contrato o que de manera, o que el contrato sería hecho, sería realizado de forma más eficaz y eficiente si se realiza desde la gestión directa y debe estar compuesto, nosotros creemos que debe estar compuesto también por los representantes sindicales de las empresas de cada uno de los contratos. Es importante convencer a los trabajadores, conocer la opinión de los trabajadores, conocer la situación real de los trabajadores y quien mejor que los representantes de los propios trabajadores en esas empresas que nos cuenten como están, ¿para qué?, pues para que no ocurra como este verano ha ocurrido con un remonte que se para o no se para, o para que no ocurra como ha ocurrido este verano con los parques y jardines que ha llegado el 18 de octu, de septiembre y algunos trabajadores siguen sin cobrar su nómina, para que esas cosas no terminen de ocurrir y que si ocurren, estén los técnicos por un lado, informando de que se está incumpliendo determinadas cláusulas de contrato, yo no soy abogado, yo no soy abogado y no tengo porqué saberlo, sí tengo que ejercer mi labor política y cuando un técnico me dice que una determinada cláusula se incumple tengo que proponer políticamente cerrar ese contrato, mi obligación política, ideológica, bueno y casi moral, es proponer que se cierre ese contrato y que la gestión sea directa, es decir, que la gestione al final el Ayuntamiento porque, mirar, al final el remonte lo ha pagado el Ayuntamiento y ya veremos cuando lo cobramos, ya si eso, pero de momento esa gestión es directa a pesar de que esté contratado a una empresa, pero esa gestión es directa porque al final la hemos pagado todos, lo podemos vestir de, como lo gueramos vestir. Para que eso no ocurra este grupo municipal trae esta, esta creación de esta comisión absolutamente democrática y reglamentaria para, para este Ayuntamiento eh...en la que se nos eh...en la que invitamos no, en la que queremos que participen políticos, técnicos y representantes sindicales de los contratos afectados cumpliendo también el Reglamento y el tiempo estipulado en la Junta de Portavoces, quizás me he pasado 30 segundos, termino, de momento, esta primera intervención.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Fernández. No se ha pasado, no ha llegado a los cinco. Por parte de VOX pasaría turno y tiene otra vez la palabra el Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Ahora si me he dejado cosas. Ahora si me he dejado...está claro...la primera, la primera pasa, la segunda no. El calado...ese, ese, esta parte primera era de una calado más, si queréis más, más, más técnico, ¿no? Hay un calado político detrás y, y...para mí o para nosotros está la cifra de 28 millones de euros, 28 millones de euros que es prácticamente lo que se recauda por el IBI, lo que se recauda por el IBI, que es la, el impuesto directo más importante para el Ayuntamiento de Toledo, lo que va destinado al beneficio empresarial de determinadas empresas. Lo he dicho antes de pasada y quiero recalcarlo otra vez. La del agua, la del agua que bebemos en Toledo ha ganado en el 2018, solo en el 2018 572.000 euros de beneficio empresarial. Eso es inadmisible políticamente, aunque técnicamente sea pulcro, aunque técnicamente sea impoluto es inadmisible políticamente mantener una contrata con esas características, es inadmisible mantener una contrata con estas características cuando los trabajadores de esas contratas llega el mes de septiembre y no cobran la nómina, es inadmisible y eso si eso no es un incumplimiento flagrante en cualquier contrato municipal para cerrarlo y recuperar el servicio, pues bueno, pues decirme que es entonces un incumplimiento flagrante de contratos y sin embargo no se ha hecho absolutamente nada. Y nosotros insistimos en que esto, esta, esta moción tiene eh...y queremos insistir en que esta moción tiene dos pilares fundamentales: uno es el pilar...el pilar de revisión de contrato, el pilar del



incumplimiento de los contratos, que no solo, que nosotros queremos que no solo lo tienen que...fiscalizar los técnicos municipales, lo tienen que comprobar también los trabajadores que trabajan en esas contratas, son ellos los que sufren si tienen una tendinitis en su puesto de trabajo, son ellos los que sufren si tienen o no tienen formación en seguridad, riesgos laborales en su puesto de trabajo, son ellos los que saben si cobran o no la nómina antes del 5 del mes siguiente o a partir del 5 del mes siguiente, incurriendo en sanciones, si cobran las horas extras o no cobran las horas extras...una vez tengamos toda esa información debemos tomar una decisión y esa decisión yo creo, en nuestra opinión, es que la debemos tomar los políticos. Debemos tomar los políticos decidir qué modelo de gestión, qué modelo de ciudad, qué modelo de Ayuntamiento es el que queremos para los ciudadanos. Si queremos un modelo de Ayuntamiento que privatice servicios públicos esenciales para la ciudadanía o no. Al final, y lo decía antes en forma de chascarrillo y ya empiezo a pensar que no es tanto chascarrillo, si a los 28 millones le sumamos los 6, le sumamos las nóminas de los trabajadores, obviamente, del Ayuntamiento de Toledo...terminamos gestionando procesiones ¿eh?, terminamos costeando procesiones y nada más y ya veremos si no están privatizadas como aparcar los coches en la calle y ya veremos si no estaba privatizado todo esto a pesar, no...termi...terminamos, terminando, terminamos, también como están privatizadas las calles donde tenemos que aparcar nuestros coches en la ciudad. Eh, este es el modelo que no queremos, este es el modelo que no queremos y para que eso sea así, asumiendo, con toda seguridad, que haya contratos que se están ejecutando de forma escrupulosa, asumiendo que hay contratos seguro que se ejecutan de forma escrupulosa, otros creemos que no tanto incluso algunos es decisión del equipo de gobierno tomar la decisión de recuperarlos, tomar la decisión de recuperarlos y explorar todas las vías jurídicas para recuperar esos contratos. Ya traeremos otra moción en la que discutiremos, en un único turno de palabra, traeremos otra moción en la que plantearemos y pondremos encima de la mesa cual es lo que nosotros entendemos el instrumento esencial que el Ayuntamiento de Toledo puede utilizar como forma de recuperación de esos contratos públicos. Ese, ese es el objetivo primero técnico, que no tengo nada que decir ni añadir por el trabajo que están haciendo que es...vamos no hay ninguna...nada más que añadir, pero si un trabajo político que yo creo que sí que falta y es el que tiene que al final tomar las, las decisiones. Ahora sí que nada más.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Fernández. Por el grupo Ciudadanos Sra. de la Calle. Toma la palabra la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** la cual comienza su relato de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa. Y estoy un poco alucinada esta legislatura porque pensaba que estábamos en las antípodas ideológicas Izquierda Unida-Podemos y Ciudadanos y resulta que hoy a Pleno traen dos mociones o proposiciones que ya hemos presentado nosotros en la anterior legislatura y casualidades de la vida es que la presentamos tal día como un 19 de septiembre de 2017, coincide con que hoy es también 19 de septiembre. Eh...eh lo presentábamos como un grupo de trabajo llámelo comisión, llámelo X pero el fondo era el mismo, era el de fiscalizar las concesiones que tiene el Ayuntamiento. Entonces su grupo de Ganemos que era Izquierda Unida y que su portavoz era el Sr. Mateo nos vino a decir que, que no nos respaldaba la moción porque argumentaban que la fiscalización y control de las concesiones eran competencia del equipo de gobierno y para eso el Órgano era la comisión de hacienda, que era la que co, le competía eh...fiscalizar las comisiones y contratos del Ayuntamiento y que nosotros la ciudadanía nos había puesto en, en el lado contrario, en la oposición y que no teníamos nada que decir al respecto. Me



alegro enormemente que su grupo de Izquierda Unida actualmente en el Ayuntamiento opine todo lo contrario de lo que opinaba el, el anterior grupo de Izquierda Unida, Ganemos. Y como nosotros somos coherentes con lo que decíamos antes y lo que decimos ahora pues respaldaremos la moción aunque hay unnnn, una connotación política en el fondo que no podem, como puede entender no compartimos, pero el fondo de la moción sí, que no se trata de otra cosa de fiscalizar las concesiones administrativas, velar porque se cumplan lo que está recogido en los contratos y que eso lleva a un mejor servicio para los ciudadanos y para el propio Ayuntamiento de Toledo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el grupo Popular Sra. Granell. Toma la palabra la SRA. GRANELL CALVO quien comienza su intervención como sigue: Buenas tardes a todos y muchas gracias Sra. Presidenta. El grupo municipal Popular no tiene ninguna objeción a que se vigile la ejecución de los contratos municipales, como propone esta moción, si eso redunda en la mejor prestación de servicios para los toledanos. Por contra, queremos dejar muy clara nuestra posición contraria a la recuperación de la gestión de determinados servicios, pues si la externalización de los mismos se realiza de forma diligente y con supervisión éstos pueden ser de muy buena calidad y competitivos para la ciudad. En cuanto a la creación de una comisión permanente la idea parece buena y también necesaria para informar, debatir, controlar y mejorar la transparencia en cuestiones muy importantes para Toledo. Esta comisión puede ser una herramienta para mejorar la fiscalización y el control de muchos de estos servicios que en estos momentos se están prestando con defi, deficiencias evidentes y para poder trabajar en su mejora, ante la falta de diligencia y de exigencia del actual equipo de gobierno en ese sentido. Algunos ejemplos son: el contrato de la UTE Gi, Gyocivil-Gestiona, encargada del servicio de limpieza, conservación, mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes dela ciudad, que este verano ha pagado con retraso a sus trabajadores; o el firmado con la Empresa Tagus, concesionaria del servicio municipal de aqua potable y alcantarillado que desde hace tiempo debía de haber acometido inversiones, que no ha realizado y que tiene a los vecinos de una parte dela ciudad con cortes de agua recurrentes en sus hogares y el contrato firmado con Valoriza Servicios Medioambientales, para la gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte, que lleva caducado desde el 2017, está prorrogado hasta el 30 de noviembre de este año y hasta el momento sin indicios de qué va a ocurrir con el mismo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sra. Álvarez tiene la palabra. Haciendo uso de su turno de palabra la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** comienza exponiendo lo siguiente: Gracias, de nuevo, Alcaldesa y, y...bueno gracias a los demás por darme la oportunidad de intervenir. En primer lugar eh...aclarar a lo mejor algunos términos, que yo creo que es necesario aclarar. La fiscalización corresponde a un cuerpo de funcionarios estatales, un representante de ello lo tenemos en la mesa, como Interventor de este Ayuntamiento como ustedes saben, existen interventores en, en todas las unidades administrativas tanto en la Junta, en fin, en, en el Estado y en las Entidades Locales en este caso. Eh...y vamos les puedo asegurar en lo que conozco tanto en mi trabajo anterior en la Junta como el que conozco ahora mismo en el Ayuntamiento que hacen su tarea de manera excelente tanto en las fases previas, en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas, como de prescripciones administrativas, que como ustedes también saben. Seguramente mejor que yo, pues llevan no solamente los informes de fiscalización sino también informes jurídicos, informes económicos cuando es



necesario una reserva de crédito o alguna medida presupuestaria. Lo hacen también durante la fase de contratación y ellos están presentes en todas las mesas de, de contratación y velan efectivamente por, por una fiscalización correcta porque se realicen los trámites en el orden adecuado y cumpliendo pues con la normativa adecuada y también después ejemplo de, de ello lo hemos tenido hoy mismo porque en la propia dación de cuentas, que efectivamente es un documento compendiado de toda la actuación del Ayuntamiento que incluye también el seguimiento de todos los contratos, pues efectivamente va un informe de intervención en el que se dice que se ha realizado de forma adecuada. Dicho esto y simplemente por aclarar el significado de la palabra fiscalización les puedo asegurar que desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento somos los primeros interesados en que las cosas funcionen bien y en concreto esta concejala que además de hacienda también es de transparencia pues que las cosas se hagan con toda la transparencia y con la participación necesaria y suficiente. En ese sentido pues estamos de acuerdo en muchas de las cosas que se proponen en la moción. Efectivamente responsabilidad del Ayuntamiento, de la Corporación municipal en este caso, aunque también de todos eh...vela por el buen funcionamiento de todos los servicios que se prestan a los ciudadanos, velar por el buen cumplimiento, no solamente el más barato sino el más eficiente, el que esté en una mejor relación entre el precio que propone y el servicio que ofrece a los ciudadanos, lo de que son frecuentes y habituales el, los fallos, pues hombre frecuentes y habituales todo es mejorable, cuanto frecuente y cuantos habituales nosotros somos los primeros interesados en que mejores servicios sean menos frecuentes y menos habituales y desde luego si contamos con el apoyo de los demás eh...grupos políticos para ayudarnos en ello y hacer un seguimiento pues más cercano y, y...con una respuesta más rápida pues muchísimo mejor. En ese sentido yo y sobre todo haciendo eco un poco de las propuestas y de los acuerdos que propone eh...el grupo Izquierda Unida en, en, en el Ayuntamiento y sobre todo su punto 1 en que propone hacerlo en el menor tiempo posible pues nos parece que a lo mejor el menor tiempo posible, por no crear una nueva comisión y por no empezar de cero, es utilizar una comisión que ya existe que es la propia comisión de hacienda. Empezar a trabajar como una línea priorita, prioritaria en nuestra comisión de hacienda que ya existe en ese sentido y seguir avanzando y a ver que cosas podemos ir haciendo, que participación podemos ir teniendo, en que medidas podemos ir eh...tomando siempre sabiendo que la fiscalización última corresponde a la intervención municipal en este caso pero nosotros podemos aportar eh...información, podemos hacer informes, podemos recabar opiniones y en ese sentido pues me atrevo a proponerle a, al compañero que ha propuesto la moción pues una...un texto de transacción, una transaccional que si les parece paso a leerlo, es muy cortito y les paso una copia también a ellos por si, por si es de su interés. Se lo leo y tengo, tengo copia para los demás grupos por si lo quieren analizar, sería: dentro de la comisión de hacienda se considerará como línea básica de actuación el sequimiento de los contratos de servicios gestionados por empresas privadas. En ba, en base a dicha línea prioritaria se emitirán informes, propuestas y recomendaciones que, siendo no vinculantes, recogerán la opinión de todos los agentes implicados en cada contrato según su naturaleza.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Álvarez. Ha presentado una transaccional y estamos esperando que la acepte o no la acepte Izquierda Unida. Sr. Fernández. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: La pregunta, la pregunta que le he hecho en concreto es sobre una de las, de las palabras que aparecen en la, en la transacción, es la palabra "agentes", que yo quiero dejar claro que en esos agentes



estaban eh...en esa, en esa mesa estaban los políticos, estaban los técnicos y los agentes son los agentes sociales de esos, de esos contratos quiero decir estaban los sin, los representantes de los trabajadores. Bueno a la comisión de hacienda se les podrá invitar. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sí, Sra., Sra. Álvarez va en ese espíritu la, la transaccional...por favor, por favor. Tiene la palabra la Sra. Álvarez. **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: A ver, en el texto no dice que participarán fuera de lo que es eh...los miembros que tienen que estar en la comisión. Dice que se recogerá la opinión de todos los agentes implicados en cada contrato según su naturaleza. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Según su naturaleza. SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Según la naturaleza de cada uno de los contratos. Los contratos necesitarán la opinión, por la vía que acordemos en la propia comisión, que estará dentro de la legalidad del funcionamiento de la propia comisión de cada uno de los implicados en cada uno de los contratos. No nos atamos las manos a decir este contrato y ponemos estos ni otro contrato y ponemos los otros, los que vayan surgiendo con el tiempo. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En la eficacia temporal me parece razonable. La eficacia temporal de crear una, de no crear una comisión, llevarlo a una comisión de hacienda es razonable porque podemos empezar a funcionar pasado mañana eh...en esa, en esa, en esa tesitura. Lo que quiero que quede claro ni más ni menos que en el Salón de Plenos es que en esa comisión van a acudir los representantes de los trabajadores de los contratos, de los contratos a los que se les llame en calidad, en la calidad que sea. Yo entiendo que tiene que ser sin voto, lo sé que tiene que ser sin voto. Yo le he dicho antes, me interesa recabar la información de los representantes de los trabajadores para saber cual es la realidad con la que conviven los trabajadores de esas contratas. Eso es lo que nosotros estamos buscando...ino con voz! SRA. ALCADESA-PRESIDENTA: iSr. López Gamarra, no tiene turno de palabra! Sr. Fernández, ¿ha terminado? SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí. SRA. ALCALDESA.PRESIDENTA: Ese es el espíritu de la transaccional. Lo que dice la concejala de hacienda es que en cada contrato es diferente los agentes que intervienen y eso habrá que verlo. Correcto, bien, votamos la transaccional. ¿La aceptan la transaccional primero?

11.TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA RENUNCIA EFECTUADA POR PARTE DEL CONCEJAL D. ALBERTO ROMERO **GUILLÉN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

Presentación de renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Avuntamiento de Toledo de D. Alberto Romero Guillén, con registro de entrada nº 32.106 en el Registro General de este Ayuntamiento, de fecha 16 de septiembre de 2019

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación adopta por unanimidad el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia formulada por el Concejal D. ALBERTO ROMERO GUILLÉN.

SEGUNDO. Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial acreditativa de la condición de Concejal del siguiente candidato de la lista electoral



del Partido VOX, que de la documentación obrante en el Ayuntamiento resulta ser D. DAVID LUCAS LÓPEZ, siguiente candidato en la lista electoral del partido VOX a las elecciones locales 2019.

El debate del punto más arriba referenciado tuvo lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: No sé si Alberto...el Sr. Romero quiere intervenir. Sí. Tiene la palabra. SR. ROMERO GUILLÉN: Comienza su alocución el Sr. Romero como sigue: Buenas tardes, gracias Presidenta. Simplemente van a ser 4 ó 5 minutos que les voy a dedicar a ustedes en despedida de este Pleno municipal. Buenas tardes Sra. Alcaldesa de la ciudad, Gobierno municipal, Grupos municipales, Concejales, Secretario General del Ayuntamiento, Secretario General del Pleno, Funcionarios, Medios de Comunicación. Gracias, gracias a todos realmente porque ha sido muy breve mi estancia pero me he encontrado muy cómodo y muy a gusto. He visto una cordialidad, he visto una mano tendida de todos ustedes, he visto una simpatía, una gratitud y la verdad es que a pesar de irme pronto y ser un día triste lógicamente me he sentido muy a gusto en este Ayuntamiento de Toledo con todos vosotros. Me siento honrado y orgulloso de estar aquí, con vosotros. Es una satisfacción representar a los ciudadanos y a esta gran ciudad, Toledo, ciudad Patrimonio de la Humanidad que me dio mi vida, mi gran familia, mis amigos y en parte mi trabajo. Ciudad con un potencial que debemos cuidar, mimar y saber explotar. Confío en todos vosotros que durante entre este corto espacio de tiempo observé una unión muy singular, ejemplar y especial en todas las reuniones a las que acudí. Reitero gracias a todos vosotros por vuestra amabilidad, trato, cariño y mano tendida. Sra. Alcaldesa, Claudia, Esteban y Chema. Seguro estoy que antepongáis vuestras diferencias políticas por este gran proyecto en común, que es Toledo. Seguiremos siendo una gran capital mundial si seguimos unidos. Yo seguiré aquí, en Toledo, trabajando y llevando mi arte por todo el mundo siendo Toledo mi grandísimo pilar y referente para seguir al frente. Muy agradecido a la Sra. Alcaldesa por tu siempre cercanía, bondad y gratitud. Seguro estoy que el proyecto en común que encabezas saldrá reforzado y desde la barrera tranquila intentaré siempre estar cerca de él, informado. Podréis contar conmigo. Deseo dar las gracias desde este momento a los cerca de 4.000 votos que tuvimos el grupo municipal, a estos toledanos que nos dieron su plena confianza, gracias de corazón. Igualmente quiero agradecer a todo el equipo cercano que tuve de afiliados que hoy os doy las gracias, por, bueno por estar aguí, porque fue creo que en el momento más apasionante desde que, como saben ustedes, en los cinco últimos minutos nos cambiaron a Luis Miguel y a mí de encabezar del 2 al 1 y yo ni me enteré. Me enteré por el boletín oficial del estado, para mí fue una gran sorpresa. Pero la campaña electoral fue para mí el momento más apasionante que he tenido en esta carrera mínima política porque observé, me pateé en 15 días exclusivamente la ciudad hasta donde pude y hasta donde llegué y me lo pasé genial, me pareció muy corta, me hubiera encantado que hubiera seguido. Gracias a todos por vuestro apoyo, a Ángeles, a Julia, A Manuel, a Luis, a Lucia y a Daniel y a Javier entre tantos. Vine y llegué para aportar y para intentar construir con gran ilusión pero me encontré con dificultades y obstáculos, que no contaba con ellos y lógicamente me fue imposible trabajar, me impidieron llevar a cabo mi propósito, siendo imposible trabajar y poder continuar. Espero y deseo que la persona que ocupe mi cargo lo haga ejemplarmente y no tenga ningún contratiempo inesperado. Siento tristeza pero creo haber tomado la mejor decisión pues como dejó escrito Séneca cuando sabemos a qué puerta, no a qué puerto nos dirigimos cualquier viento nos es favorable. Gracias Presidenta y hasta siempre.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. A mí me gustaría también en nombre de la Corporación dedicar unas palabras a... al hasta ahora concejal Alberto Romero, que ha formado parte de esta Corporación en mi segunda legislatura y no



hablo en nombre propio, hablo en nombre de toda la Corporación, porque así lo hicimos en la Junta de Portavoces nos expresamos y lo que yo el sentimiento que tengo es el veinticin...es el sentimiento de los 24, seguramente, concejales y concejalas que están aquí y como Alcaldesa me qustaría expresar públicamente mi reconocimiento a la ciudad de Alberto Romero, persona que conozco desde hace muchos años, toledano ejemplar y sobre todo destacar las magníficas relaciones que hemos mantenido en este tiempo, pero no solamente en este tiempo sino desde hace muchos años. Manifestarle, como no podía ser de otra manera, que tiene las puertas abiertas de esta Casa Consistorial, de las Casas Consistoriales y sobre todo, y muy especialmente, agradecerle el trabajo desarrollado en beneficio de los toledanos y las toledanas. Conozco bien a Alberto Romero desde hace muchos años y es un toledano que ama Toledo, que ama su ciudad y confío además que esa vocación de servicio público, que le ha llevado a ser algo tan hermoso como concejal de esta ciudad quede en él para siempre, quede en Él para siempre y no solo como el recuerdo de algo efímero sino como la capacidad de que...todo, todos tenemos de engrandecer y aportar a nuestra ciudad. Una ciudad que todos queremos, que todos amamo, amamos y que estoy segura que lo hará desde donde esté. Gracias de corazón y buena suerte.

12.DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorera General Municipal, de fecha 14 de agosto de 2019.
- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de septiembre de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

13.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE **JUNIO DE 2019 AL 30 DE AGOSTO DE 2019.**

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de junio del 2019 al 30 de agosto de 2019, numeradas correlativamente desde el nº 4430/2019, al nº 6404/2019. La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

14.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JULIO **DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018.**

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 11 de junio del 2019 al 23 de agosto de 2019, ambos inclusive. La Corporación queda enterada de las actas dictadas por la Alcaldía-Presidencia señaladas.



15.RUEGOS Y PREGUNTAS

- -El Sr. Paños Martínez formula la siguiente pregunta: ¿en qué situación y qué replanteamiento hay para el tema de los daños que se produjeron en el incendio de Montesión? ¿Hemos recibido algún tipo de subvención? Exhorta que no le hace falta una respuesta inmediata.
- -La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde afirmativamente a su exhorto, cediendo la palabra a la Sra. de la Cruz Chozas.
- -Contesta la Sra. de la Cruz Chozas lo siguiente: Estamos en conversaciones con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en este caso con la Viceconsejería de Desarrollo Rural y nosotros lo que hemos hecho es autorizar, desde la Junta de Gobierno, el pase a las parcelas municipales para que pongan en marcha, para que hagan los primeros trabajos de contención que se necesitan para evitar erosiones en el terreno y que aquello se degrade más de lo que se degradó con el incendio. Ahora mismo está actuando TRAGSA, con unos fondos que además han venido a través del Ministerio y de una financiación europea y eso es lo que tenemos hoy encima de la mesa. Al mismo tiempo estamos también en conversaciones paralelas, con los propios vecinos, para que el plan de actuación sea global no solo en las parcelas municipales sino también en los terrenos privados.
- -El **Sr. Comendador Arquero** formula, seguidamente, la siguiente cuestión: Ha pasado el verano y se nos había anunciado que a partir de junio iban a empezar los trabajos de la llegada de la fibra óptica al Casco Histórico de Toledo, entonces solo es saber cuál es el estado actual de este plan.
- -La Sra. Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Sr. Sabrido para responder a la cuestión formulada por el Sr. Comendador.
- -Responde el Sr. Sabrido Fernández. Por parte de Telefónica se han presentado, Movistar, se han presentado tres proyectos parciales dos para el Casco y uno para Montesión que están estudiando los Técnicos para llevarlo a cabo.
- -La Sra. Alonso Rojas formula el siguiente ruego: "rogamos que se nos dé copia del expediente abierto por el Defensor del Pueblo por vulneración de derechos de las trabajadoras del Ayuntamiento".

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veinte horas y once minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.